

**La Comunidad LGBTIQ+ y el Proceso de Construcción de su Política Pública en
el Año 2021 del Distrito de Buenaventura**

Sebastian Campo Riascos

201757717

Onis Dhamar Riascos Valencia

201757920

Nahomy Lizeth Cantillo Guzmán

201662494

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Social

Universidad del Valle Sede Pacífico

Buenaventura Valle del Cauca

2022

**La Comunidad LGBTIQ+ y el Proceso de Construcción de su Política Pública en
el Año 2021 del Distrito de Buenaventura**

Sebastian Campo Riascos

201757717

Onis Dhamar Riascos Valencia

201757920

Nahomy Lizeth Cantillo Guzmán

201662494

Trabajo de grado para optar el título de trabajador social

Asesor:

Hernando Salcedo Agudelo

Sociólogo y Magíster en Políticas Públicas

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Social

Universidad del Valle Sede Pacífico

Buenaventura, valle del cauca

2022

Agradecimientos

A Dios, primeramente, por regalarnos la oportunidad de culminar este proceso el cual no fue fácil; por darnos la sabiduría necesaria, disciplina y perseverancia requerida.

A nuestras madres, hermanos y hermanas por el apoyo incondicional, la dedicación, entrega y motivación; sentimos que sin Dios y el apoyo absoluto de ustedes, no lo habíamos logrado.

A nuestro asesor Hernando Salcedo Agudelo porque estuvo en todo momento guiándonos y sacando lo mejor de cada uno en este proceso; por sus rigurosas orientaciones las cuales fueron pertinentes para el logro del objetivo.

A la docente Karol Adriana Riascos porque hizo parte en cada uno de nuestros eslabones; por su confianza, motivación y buena orientación.

A todos y cada uno de los docentes que hicieron parte de nuestro proceso de formación, quienes, con paciencia y vocación, lograron impartir sus conocimientos

A los y las jóvenes de la población diversa del Distrito de Buenaventura, que nos permitieron conocer sus vivencias y experiencias, gracias por dejarnos entender desde diferentes perspectivas, las realidades sociales de manera particular que viven en el territorio.

Tabla de Contenido

Agradecimientos	3
Tabla de Contenido	4
Resumen	6
Introducción	7
Objeto de Investigación	8
Planteamiento del Problema	8
Antecedentes	10
Política Pública	11
Comunidad LGBTIQ+	15
Significados y afectaciones	16
Justificación	18
Formulación	21
Objetivos General.	21
Específicos.	21
Marcos de referencia	22
Marco Contextual	22
Marco Legal o Normativo	23
Fallos de la Corte Constitucional.	25
Marco Teórico Conceptual	28
Política Pública.	28
Elementos Sociopolíticos.	38
Comunidad LGTBIQ+	40
Estrategia Metodológica	48
Tipo de Investigación	48

	5
Método Cualitativo	49
Enfoque	50
Técnicas de Recolección de Información	51
La Unidad de Muestra	52
Análisis y Hallazgos	53
Proceso de Formulación de la Política Pública	55
Elementos Sociopolíticos que dan la Inclusión de la Población LGBTIQ+ en la Agenda Pública del Gobierno	69
Nivel de Participación de la Población LGBTIQ+ y del Ente Territorial.	81
Conclusión del Trabajo de Investigación	99
Recomendaciones	107
Bibliografía	109

Resumen

En dicho documento sobre el Proceso de construcción de la Política Pública de la comunidad LGTBIQ+, tal y como lo planteamos mediante la investigación, se aplicó el estudio de tipo exploratorio descriptivo, metodología cualitativa, basándose en el diseño etnográfico; del mismo modo, la herramienta de recolección informativa utilizada, fue la entrevista semiestructurada, grupo focal y revisión documental, fundamentada a través del paradigma Hermenéutico, facilitándoles dar respuesta a los objetivos planteados, a partir de analizar los procesos de construcción de la política pública, como estrategia formal en la satisfacción de necesidades de la comunidad LGTBIQ+ del distrito de buenaventura.

Palabras claves: Comunidad LGTBIQ+, Agenda Pública, Política publica, Ente territorial, Inclusión, Participación, Comunidad diversa.

Introducción

Una política pública, es el conjunto de acciones establecidas entre el gobierno, entidades privadas, la comunidad y un equipo multidisciplinario, cuya finalidad es resolver los problemas públicos que afecta a un grupo poblacional en específico. Para que un problema sea considerado como tal, tiene que cumplir con algunos criterios, tales como: afectación negativa a un grupo considerable o influyente en la sociedad, que la población considere que la acción sea competencia netamente de alguna entidad gubernamental, que sea objeto de atención amplia; y por último siendo este el más importante, que esté establecida en la agenda pública del gobierno. Durante el transcurso de aproximadamente tres años, se inició con la elaboración de esta monografía completamente cualitativa, cuyo tipo de investigación se desarrolla en lo exploratorio y descriptivo, donde no hubo fácil acceso a la información por ser un tema nuevo e innovador. Esta investigación tiene como objeto de estudio a una población que hoy en día ha logrado ganar distintos derechos a nivel nacional, regional y local, pero que siguen siendo vulnerados por no tener un documento de Política Pública que les garantice sus derechos que como persona tienen. Para la elaboración de esta investigación, se llevó a cabo distintos métodos, enfoques, teorías y técnicas de recolección de información, con el objetivo de poder brindar alguna respuesta razonable a la no construcción efectiva de la política pública para la población de Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer, entre otros(LGBTIQ+) del Distrito de Buenaventura; pues esta, lleva muchos años atravesando gobiernos y formándose sin resultado positivo, es decir, no se ha implementado.

Objeto de Investigación

Planteamiento del Problema

La política pública es uno de los mecanismos de acción e inclusión social más efectivos y ampliamente utilizados a lo largo de los diferentes regímenes democráticos del mundo durante las últimas décadas. Desde hace más de diez años, se ha hablado sobre una política pública para la comunidad LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura. La construcción del documento público en el Distrito ha sido un recorrido de larga disputa y grandes polémicas; ya que enmarca a un territorio tradicionalmente patriarcal debido a un proceso histórico cultural en el que el territorio se inscribe; además, la acción de formular una política puede ir en contra de la ideología que han tenido los servidores públicos a lo largo de este tiempo; también, hay que señalar la duda por parte de la población en general que se cuestiona si la problemática de esta población, es un problema público que exija la rigurosidad de una política pública.

El problema se origina en el momento que se hace una investigación frente al estado actual de este documento, y se descubre que luego de muchos años no existe legalmente dicha política que garantice los derechos de esta comunidad; mientras tanto, la población sufre diferentes situaciones tanto políticas, económicas, culturales y sociales en el que se les violan sus derechos. No obstante; se ha llevado a cabo unas respectivas reuniones entre los colectivos LGBTIQ+ y la Secretaría de la Mujer Equidad de Género e Igualdad de Derecho, que es actualmente la encargada de ejecutar dicha construcción. También, algunos concejales y el alcalde del Distrito, el señor Víctor

Hugo Vidal Piedrahita, en el que han propuesto que para este año la comunidad cuente con su política pública, y según palabras del concejal José Luis Ocoró Caicedo en una reunión en diciembre del año 2020, expresó que dicho documento cuenta con total aprobación desde el Consejo Distrital.

En el año 2020, se realizó la primera encuesta del DANE con el objetivo de caracterizar la población LGBTIQ+ en Colombia. Según el Diario El Tiempo en el año 2020, los datos arrojaron que el 1,2% de la población que corresponde a 256.000 personas entre los 18 y 65 años se identifican como Gays, lesbianas o bisexuales y un 0,05% como personas trans. No obstante, las organizaciones, fundaciones y grupos de la población, determinan que hay subregistros; es decir, personas que hacen parte de la población pero que no se identifican públicamente como parte de esta. Por otro lado, la organización Colombia Diversa lleva un registro de los casos de violencia. En Colombia, desde 1993 hasta el 2020 se han llevado a cabo 1.223 hechos de homicidio en el que ha dejado 1.253 personas asesinadas, en donde el 96% de estos hechos están dirigidos a grupos de la comunidad LGBTIQ+. El 29,6% que pertenece a 371 casos se dio en la vivienda, mientras que el 24,02% referente a 301 casos se llevó el crimen en un espacio público. También, el 40,55% equivalente a 532 casos se generó el homicidio con arma blanca, mientras que el 30,26% que corresponde a 397 casos con arma de fuego. Por otra parte, los responsables de los homicidios suelen ser por personas desconocidas con un 49,85%. Por último, en Buenaventura se han llevado dos hechos en el que ha dejado un saldo de dos homicidios.

Antecedentes

Al momento de revisar investigaciones a nivel internacional, nacional y local sobre la construcción de política pública de la comunidad LGBTIQ+, el equipo de investigación se dio a la tarea de revisar la literatura existente a través de bases de datos, estudios, proyectos, investigaciones, artículos u otros similares, que permitan construir una base sólida para el desarrollo de la investigación. Por lo tanto, las conclusiones y resultados obtenidos al final permiten la generación de conocimiento y valor agregado para los interesados. Al revisar las investigaciones realizadas sobre la política pública y su proceso de construcción, es posible concluir que muchos de las investigaciones o documentos encontrados han sido elaborados a partir de una definición y cómo se construye bajo la premisa de dos partes: el gobierno como actor político administrativo y la comunidad como población beneficiaria de esta, en donde las políticas públicas son garantías de derechos para la comunidad favorecida.

En este apartado, se realizó una búsqueda densa de trabajos que brindaran un estado de arte y ofreciera referencias para así generar una mejor investigación frente al tema. Por otro lado, los antecedentes siempre estarán en constante búsqueda, esto con el fin de brindar una mayor guía en este proceso de realización de un proyecto de investigación. Por último, estos antecedentes son de nivel internacional y nacional.

Política Pública

De hecho, el gobierno como entidad administradora de los recursos y proveedora del orden y de la seguridad del conjunto de la sociedad, está obligado a atender y resolver los problemas públicos de la misma y, en consecuencia, a llevar a cabo el proceso de diseño, elaboración, implementación y evaluación de una de las investigaciones realizadas por los autores Milton Gómez y Tania Meneses abogados de la Universidad Libre, demuestra que en la comunidad es factible que haya la necesidad de crear proyectos para el mejor progreso de ciertas comunidades en donde sus derechos son vulnerados. Ya que, la mayoría de las poblaciones que se benefician de las políticas públicas, la gran parte de los casos son grupos estructurados al interior de la sociedad, en donde se organizan por motivos de reivindicación de derechos. Donde junto con las conclusiones que brinda el periodista Francisco Baláz y el consultor de políticas públicas Julio Franco Corzo, argumentan que dichas políticas de reivindicación de derechos de la comunidad LGTBIQ+ surgen a partir de las necesidades de la sociedad y claro la necesidad de disponer de políticas que trascienden a las gestiones de los gobiernos de turno. Donde lograron evidenciar que las políticas públicas han evolucionado a partir de las necesidades específicas del entorno social, cultural, político, económico, e institucional el cual se encuentre.

En concordancia con lo anterior, según Harold Laswell, pionero estadounidense de las ciencias políticas y de las teorías de la comunicación, politólogo, académico, sociólogo y psicólogo. En su artículo “Las ciencias de la política”, expone que en la

época de la posguerra era devastador para las zonas como Europa oriental y central o Japón, ya que el papel de Estados Unidos fue proveer de bienes y servicios a estas regiones y así jerarquizar su papel mundial como potencia política y económica. En su momento se jerarquizaron prioridades, se organizaron los recursos humanos y materiales para la investigación, donde se inició a evaluar el proceso de la política y su proceso de elaboración; es decir, reestructuraron la manera y/o el camino para tomar las decisiones en el quehacer político desde diferentes instancias gubernamentales y entre ellas la implementación de las políticas. Desde allí, según la investigación, se viene desarrollando una orientación hacia las políticas y se empieza a desprender el término de Políticas Públicas en los Estados Nación.

Por otro lado, las distintas investigaciones que se recolectaron de trabajos de autores tales como Andrés Gómez, Corzo y Laswell, concluyen sobre lo importante y riguroso que son los parámetros que debe someterse una Política Pública para su legalización; donde se demuestra la importancia del por qué se debe pasar por ciertos procesos para su construcción, y más aún tener en cuenta todas las partes sociales para la estructuración y así poder contar con una buena ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, Roth Deubel en su investigación titulada “Introducción para el análisis de las políticas públicas” publicada en el 2011, detalla cómo en Colombia sin importar el crecimiento de interés por temas político y administrativo, todavía sigue siendo muy poco a comparación con otros temas de investigación. Es por esto, que el artículo realiza ese análisis explicativo frente al poco interés que todavía existe en estos temas que para el autor son de gran importancia y que lograría generar participación en la comunidad. Por otro lado, el artículo de

investigación introduce al actor en el análisis de las Políticas Públicas, extrayendo un beneficio para los distintos investigadores en este tema, pues brinda la posibilidad, de identificar esos conceptos claves en los llamados ciclos de política, definición, problemas, agenda, formulación, decisión, implementación y evaluación.

La investigación hecha por Cristina Díaz, abogada y política mexicana miembro del Partido Revolucionario Institucional, no solo concluye sobre cuáles son los cuatros ciclos de una política pública y su importancia, sino que también demuestra cómo cada uno de las fases se complementan y se estructura desde las bases comunitarias, profesionales y políticas, que son: *La construcción de la agenda*; aquí se supone la emergencia del problema, su definición, su inserción en el conjunto de cuestiones priorizadas en el programa de decisión y la actuación del poder público. *La formulación de la política*, esta es el ciclo en que, una vez consideradas las alternativas de intervención, se adopta una decisión sobre la estrategia fundamental a concretar. *La implementación del programa o programas establecidos*, y por último su *evaluación y eventualmente la finalización o extinción de la política misma*.

Como fue demostrado anteriormente, muchas de las investigaciones son muy rigurosas con la importancia de la participación y el que es una política pública. Por lo cual, se encuentra la monografía de Gilón Gómez y Ever Andrés cuya investigación tiene como nombre: Participación política popular en Cali: la sociedad democrática 1848 – 1854. Algo importante de este documento, es que se concentra en el triunfo liberal del 7 de marzo de 1849, y lo que significó en la política decimonónica un momento coyuntural en el que los sectores populares aparecieron en el universo político republicano. Es decir, una alianza que conformó el partido liberal con los

llamados plebeyos o clase obrera para triunfar electoralmente y sostenerse en el gobierno.

A simple vista se podría establecer que este tema no va de la mano con la investigación que se ha llevado a cabo. No obstante, se logra brindar una perspectiva de cómo ha cambiado la participación política en ese siglo, con lo que hoy en día se llama participación política popular, en este caso de la población LGBTIQ+. El trabajo constituye un intento de estudiar la participación política popular en una coyuntura de medio siglo en términos de las condiciones propias de la localidad de Cali, por lo que se enfatiza en las demandas populares y las tendencias de la movilización militar y electoral del pueblo; por lo que se puede hacer un análisis comparativo de participación.

Finalmente, las conclusiones que brinda la investigación realizada por Carlos Parra; abogado, profesor e investigador de la Universidad Sergio Arboleda, profesor de pregrado, especialización, maestría y doctorado y Luis Fernando Aguilar, doctor en filosofía con especialidad en filosofía pública concluyen tres condicionantes básicos que debe observar toda política pública orientada a garantizar un derecho constitucional. La primera condición que se concluye tomando las investigaciones de estos exponentes, es que la política efectivamente exista, ya que no se puede tratar de unas ideas respecto a qué hacer, sino un proyecto estructurado que permita a los responsables adoptar medidas adecuadas y necesarias a que haya lugar. La segunda condición es que la finalidad de la política debe tener como prioridad garantizar el goce efectivo del derecho, no puede ser simbólica; debe hacer acciones reales y concretas.

Y, por último, el proceso de decisión, elaboración, implementación y evaluación de la política debe permitir la participación democrática.

Comunidad LGBTIQ+

Dentro de este apartado, es importante empezar por mencionar que según varias investigaciones como las de (Ocampo, 2019), (LGBT, 2019), (Legal, s.f.) Sobre el surgimiento de movimientos de reivindicación de derechos, concluyen que a finales de la década de los años 60 en la ciudad de Nueva York emerge un movimiento de reivindicación de derechos que tenía como principio una idea sobre el amor libre. El 28 de julio se estableció el Día para celebrar el Orgullo Gay o LGBTIQ+ debido a los ataques que se presentaron en dicha ciudad por parte de la policía Estatal. Los términos, en este caso médicos como homosexual, bisexual, aparecen en la primera mitad del siglo XIX y en el siglo XX, el término lesbiana era sinónimo de prejuicios, persecuciones, discriminación, hicieron que las personas recurrieran en esos países a la palabra amistad o amor para referirse a las relaciones homosexuales.

Ya en Colombia, algunas investigaciones como las de las revistas Semana y Fucsia.co, s.f. Además de las descripciones de Elizabeth Herrera, hablaban de las conquistas de la población en Colombia. *Los mismos derechos patrimoniales*: La Corte Constitucional, abrió el camino para que las parejas homosexuales gocen de los mismos derechos patrimoniales que los heterosexuales; en otras palabras, si uno de los miembros de la pareja fallece, los bienes y el capital conseguido mutuamente podrán ser heredados por su compañero(a). *Adopción conjunta*: En el 2015, la Corte

Constitucional aprueba la adopción conjunta sin ninguna restricción o limitación. Otros de los logros por parte de la comunidad son el matrimonio igualitario, cambio de sexo en la cédula, entre otros. Aunque en los últimos años, Colombia es uno de los países con las políticas más liberales en cuanto a derechos para esta población, la población LGBTIQ+ ha sufrido durante este tiempo, diferentes problemáticas sociales cuyas investigaciones como (León, 2018) (El espectador.com, 2018), (Garzón, 2018) comprueban con datos dados por unas 500 organizaciones a nivel nacional que durante los años 2013 y 2016, fueron asesinados en el país 440 miembros de la comunidad, y según informes de estas organizaciones, al menos 148 asesinatos corresponden a homicidios motivados por el prejuicio hacia la orientación sexual. Además, detallan que las personas de la comunidad privadas de la libertad, enfrentan mayores vulneraciones debido a su condición.

Ahora centrándose en Buenaventura, la información encontrada en diferentes investigaciones por parte de la Alcaldía distrital para eliminar la homofobia (Buenaventura.gov.co, 2017) argumentan que en el año 2017 bajo la administración del ex alcalde Eliécer Arboleda Torres, se viene trabajando en la construcción de la Política Pública; por tal motivo, se llevaba realizando una serie de visitas en los diferentes planteles educativos del Distrito, con el fin de crear conciencia en las escuelas educativas y así evitar casos de homofobia en contra de la población.

Significados y afectaciones

(Viáfara, 2017) nos muestra un borrador de la Política Pública realizada en el distrito de Buenaventura en el año 2017. Este se encuentra en la etapa de formulación basándonos en las fases para la construcción de una política pública que menciona el investigador (Roth, 2009). Según dicho documento, se estableció que el fin era brindar a la población reconocimiento y protección de los derechos que les permita garantizar su libre desarrollo individual y colectivo desde 10 ejes: educación, medio ambiente, seguridad alimentaria y nutrición, recreación y turismo, vivienda digna, salud y aseguramiento, deporte y recreación, cultura, transporte y emprendimiento productivo.

Antes de desarrollar este espacio, es importante conocer varias afirmaciones para poder comprender el significado que tiene para la comunidad LGBTIQ+ en el distrito de Buenaventura, el fracaso en el proceso de construcción de la Política Pública; pero sobre todo las afectaciones que trae no tener un escrito que les garantice sus derechos como comunidad. Al hablar de los significados y afectaciones es importante mencionar a (Forero, 2019) (Contrera, 2016) y el informe de (radio, 2010) que detallan el peligro de ser parte de la comunidad LGBT en un país de gran parte de su población conservadores y religiosos como Colombia. En donde se puede concluir que gran parte del problema viene de las mismas poblaciones, las persecuciones, discriminación, maltrato físico, verbal, psicológico y sexual que la mayoría de los miembros de la comunidad tienen que transitar.

La constitución colombia.com, s.f. Cuenta con varios artículos que de forma directa protegen los derechos al libre desarrollo de las personas, el más imprescindible es el artículo 16: *“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden*

jurídico”, entiende esto (Prats, 2015) como que las personas pueden hacer y dejar de hacer lo que deseen. Además, (unidosporlosderechoshumanos.mx, s.f.) en el artículo 2 expresa: *“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*.

En conclusión, con base a estos dos artículos, el gobierno debe garantizar el libre desarrollo de la personalidad sin distinción de ninguna índole, eso significa crear políticas que protejan los derechos de la ciudadanía. Por esa razón, para la comunidad, la iniciación de una política pública les pareció lo mejor, debido a que por fin iban a ser visibilizados de una manera positiva y que actos de violencia iban a reducirse, pues habría una política pública que protegerían los derechos a los miembros de la comunidad.

Justificación

Buenaventura es un Distrito de diferencias, inequidad, exclusión, violencia, pobreza entre otras características, esto hace que la ciudad siempre esté en busca de amparar los derechos de su población. Por tal motivo, se considera importante evaluar cómo ha sido este proceso de construcción de la política pública para la comunidad LGBTIQ+, debido a que hoy en día dicho documento se encuentra en la etapa de formulación,

basándonos en las fases de construcción que una Política debe someterse según el investigador André Ruth.

En la Constitución Política del año 1991 el artículo 16 habla de los derechos de los grupos minoritarios, manifiesta que: *“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”*. Sí se basa en esta afirmación, se puede analizar que durante años el Estado a través de las normas ha intentado proteger y cuidar los derechos de las poblaciones minoritarias del país. Desde el 2006 se ha iniciado un proceso de diálogo y concertación sobre una política pública para dicha comunidad, pero por alguna razón, este documento público en algunos mandatos nunca se formuló; No obstante, en el año 2014 con el mandato del ex alcalde Bartolo Valencia Ramos en su Plan de Gobierno “El progreso en marcha”, inició a construir esta política que hasta el momento no se ha terminado de formular, ya que presenta errores que la comunidad exige reajustar. Es por esto, que los derechos tanto políticos, sociales y culturales que los miembros tienen y que son vulnerados por parte del Estado, trae un conflicto en aspectos de género que para los trabajadores sociales es importante analizar por su aporte a las ciencias sociales.

Consecuentemente con ello, se escoge este tema con el fin de reconocer la existencia de una variedad de orientaciones sexuales e identidades de género, lo cual implica la afirmación, garantía, ejercicio, recuperación y reparación de sus derechos, partiendo desde una política pública inclusiva y justa en la que la diversidad y la interculturalidad sean protegidas. Siendo así el resultado de un proceso permanente de

participación, en el que cada vez más personas de la comunidad LGBTIQ+ se incluyan en las discusiones y toma de decisiones que les atañen.

También, se considera importante dicho proceso investigativo no solo por lo novedoso del tema, sino por la poca eficiencia en la construcción de la política pública que beneficiaría a dicha población, teniendo en cuenta que es una comunidad que sufre de segregación, estigmas y discriminación alrededor del contexto como tal; lo cual lleva un proceso de exploración que es enriquecedor para investigadores y próximos trabajadores sociales, en tanto es un sumario educativo, aporta elementos para el debate en torno a la importancia de reflexionar pedagógicamente las intervenciones de los trabajadores sociales en procesos de formación sobre política públicas, comunidades minoritarias y participación. Además, la posibilidad de dejar un informe importante para otros profesionales que les interese el tema escogido.

Finalmente, teniendo en cuenta cada uno de los antecedentes encontrados, esta investigación demuestra particularidades sociales, políticas, culturales, estructurales y sobre todo económicas desde una mirada estatal, comunitaria y local, que permitió tener un panorama amplio del proceso de construcción de la política pública de la población LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura. En el territorio, son pocos los trabajos de investigación sobre políticas públicas, y siendo específico hacia la población objeto de esta investigación, no hay documentos base que sean referentes para próximas investigaciones. Por lo tanto, a diferencia de los documentos que funcionan como antecedentes en esta investigación, este trabajo tiene mayor relevancia por realizarse en un territorio en donde no se ha logrado la reivindicación de los derechos de una comunidad minoritaria; en ese orden de ideas, se puede

evidenciar que será reivindicativo para la población, logrando tener un documento de investigación crítico e innovador, que funcione para el conocimiento de todos, propios y extraños, en donde el método de investigación exploratorio tuvo gran relevancia en el proceso de construcción del documento, logrando ser punto de partida para nuevas investigaciones no solo desde lo local, si no a nivel regional, nacional e internacional.

Formulación

¿Cómo ha sido el proceso de construcción de la política pública de la población LGBTIQ+ en el año 2021 del Distrito de Buenaventura?

Objetivos General.

-Establecer el proceso de construcción de la política pública de la población LGBTIQ+ en el año 2021 del Distrito de Buenaventura.

Específicos.

-Describir el proceso de formulación de la política pública para la población LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura.

-Identificar los elementos sociopolíticos que dan la inclusión de la población LGBTIQ+ en la agenda pública del Gobierno.

-Analizar el nivel de participación de la población LGBTIQ+ y del ente territorial en la construcción de la política pública en el año 2021 del distrito de Buenaventura.

Marcos de referencia

Marco Contextual

Buenaventura, oficialmente Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco turístico. Es el puerto marítimo más importante de Colombia y uno de los 10 puertos más significativos de Latinoamérica. Localizado en el departamento del Valle del Cauca, se encuentra a orillas de la Bahía de B/tura en el océano pacífico. Distancia a 114 km por carretera a Cali, la cual está separada de ella por la cordillera occidental de los Andes; y a 528 km de Bogotá. Fundado el 14 de julio de 1540 (479 años) por Pascual de Andagoya, es considerado el municipio más grande de la región Pacífica. Cuenta con 20 corregimientos en los que se encuentra: Barcos, El Carmen, Cisneros, Gamboa, Triana, Potedó, San Isidro, entre otros. La zona urbana se divide en 12 comunas distribuidas en 105 barrios.

Tiene una población mayor a 400.000 habitantes según datos del último censo del DANE Nacional y una densidad de 69,75 hab/km². Predomina la población Afro en un 88,5%, Blancos y Mestizos 10,6% e Indígenas 0,9%. En cuanto a la población LGBTIQ, existe un aproximado de 600 personas que se auto reconocen como parte de la comunidad, gracias a la información dada por Cecilia Maturana ex directora del enlace de la Mujer, Equidad, LGBT y Género que en ese entonces pertenecía a la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil del Distrito de Buenaventura. La principal actividad económica que realiza la población en el Distrito se desarrolla en actividades

formales y no formales; actividades en lo portuario, el turismo, pero sobre todo en actividades como la prostitución, diseños de eventos, practicas ancestrales y peluquería.

La población en Buenaventura oscila entre los 14 y 65; existe una buena relación entre ellos y personas externas a la comunidad (heterosexualidad), aunque reconocen el rechazo de algunas personas debido a su condición sexual, específicamente en personas trans. Existen dos colectivos que son: Afro de Colores y la Corporación Social Pacifico Diverso, los cuales intentan apoyarse mutuamente; siendo relevante además que, gran parte de la comunidad se prepara profesionalmente, debido a que quieren romper con los estereotipos y estigmas sociales que se han construido alrededor de ellos y ellas, pues gran parte de la comunidad trans trabajan en la prostitución, junto al gran nivel del sistema patriarcal en la comunidad bonaverense logra que el nivel de violencia sea mayor que en otras ciudades, pues gran parte de la comunidad sufre un atraso social que le impide ver a la comunidad como un igual.

Marco Legal o Normativo

La Constitución Política de Colombia de 1991 determina lo siguiente.

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar los deberes sociales del Estado y de los particulares. Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas

manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país.

Fallos de la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en diversas ocasiones de manera explícita sobre cuestiones de derechos en relación con las orientaciones sexuales o las identidades de género, considerándose condiciones de la autonomía personal protegidas por la Constitución. Siguiendo los pronunciamientos de la Corte, se puede establecer para ella, el Estado no puede imponer ningún tipo de criterios ideológicos o morales a las manifestaciones sexuales diferentes a la heterosexual, como la homosexualidad y, por el contrario, debe actuar sobre cualquier situación que genere discriminación o limitación de los derechos con base en la orientación sexual o identidad de género de las personas. En diferentes fallos la Corte ha señalado la necesidad de desarrollos normativos que eviten la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+ e intersexuales. Para la Corte, el Estado debe intervenir sólo en aquellas situaciones en las cuales las manifestaciones de diversidad atenten contra la convivencia y la organización social. Dichas intervenciones se justifican ante situaciones “objetivas” de daño social, no siendo permitidas las mismas cuando resultan de valoraciones “subjetivas” de las autoridades.

A continuación, se señalan algunos de los fallos que desarrollan los temas mencionados:

La Corte ha señalado que la homosexualidad no puede ser prohibida ni sancionada por sí misma, por ejemplo, en el caso de dos jóvenes que fueron expulsados del colegio por su condición homosexual (sentencia C-098 de 1996). En este mismo sentido, se declaró inconstitucional un artículo del estatuto docente vigente desde 1949 que consideraba la homosexualidad causal de mala conducta y por ende falta disciplinaria (Sentencia C-481 de 1998)⁴⁰; en esta sentencia se declara además que no existe evidencia de la presencia de docentes homosexuales que afecte el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes y se considera su presencia como una contribución a la formación en la tolerancia y el pluralismo, como se busca en la Constitución. La condición homosexual de una persona tampoco puede ser usada para impedir su derecho a participar en una organización, como los Scouts (T-808 de 2003).

En la Sentencia C-075 de 2007, la Corte se pronunció sobre el tema de los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo, al declarar la asequibilidad de la Ley 54 de 1990, señalando que el régimen de protección allí contenido y aplicado a las uniones maritales de hecho se aplica también a las parejas homosexuales. En octubre 3 de 2007 y siguiendo el mismo sentido del último fallo mencionado, la Corte se pronunció declarando el derecho de las parejas del mismo sexo a la afiliación de compañero o compañera permanente al régimen de salud (Sentencia C-811 de 2007). En concordancia con los mencionados fallos, en abril 17 de 2008 la Corte Constitucional señaló el derecho a la sustitución pensional para las parejas del mismo sexo (Sentencia C-336 de 2008).

La Corte también ha señalado la necesidad de protección de las personas homosexuales que están privadas de la libertad. Así, en una sentencia del Consejo de

Estado de 1998 y mediante el fallo de tutela T-1096 de 2004 se señala el derecho de estas personas a la visita conyugal y la obligatoriedad de las autoridades de proteger su dignidad, evitando las particulares situaciones de discriminación y de vulneración de derechos que pueden vivir las personas de los sectores LGBTIQ+ en prisión.

Y cuando se cumplan normas mínimas de comportamiento en público (Sentencia T-268 de 2000). Como parte del libre desarrollo de la personalidad, en sentencias como la T-594 de 1993 y T-504 de 1994, se señala que las personas transexuales y transgeneristas pueden cambiar su condición sexual en su documento de identidad, cuando se ha hecho la operación de cambio de sexo. También es posible sólo cambiar el nombre sin necesidad de haber tenido la cirugía de reasignación de sexo (Artículo 6, decreto 999 de 1998). Sin embargo, las cirugías de reasignación sexual, para el caso de las personas transgeneristas no son cubiertas por el sistema de salud.

Finalmente, la Corte Constitucional ha señalado la obligación de las autoridades de eliminar o reducir condiciones de inequidad y facilitar la inclusión y participación de sectores sociales en condiciones de discriminación mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones afirmativas al respecto (Sentencia C-044 de 2004). Las acciones afirmativas son definidas por la Corte como políticas o medidas dirigidas a eliminar desigualdades o lograr una mayor representación de grupos discriminados (Sentencia C-371 de 2000).

Marco Teórico Conceptual

Política Pública.

Las políticas públicas, son el resultado de las distintas técnicas de toma de decisiones del Estado frente a determinadas problemáticas públicas. Estas técnicas de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.

Desde el año 2006, se inició un proceso de diálogo y concertación entre la comunidad LGBTIQ+ y la Administración Distrital; el cual, por distintas situaciones, tuvo que ser suspendida y reactivada en el 2014 con la administración de ese entonces. Estos diálogos dieron paso a un proceso de construcción de una Política Pública distrital para el grupo poblacional, la cual fuera encaminada a dar garantías de protección y participación a los miembros. Este proceso quedó suspendido en la etapa de formulación y actualmente los líderes del grupo poblacional luchan por continuarlo.

La evaluación tiende a constituirse como una nueva disciplina en el ámbito del análisis de políticas públicas que según Majone (1997) “se ocupa de recolectar, verificar e interpretar la información sobre la ejecución y eficacia de las políticas y programas públicos”.

Una política pública es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medio y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización

gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfecha o problemática. (Roth, 2006, pág. 27)

Así, según lo planteado anteriormente por el autor y en comparación con el proceso de construcción de la política en Buenaventura, se puede decir que estas consisten en examinar una serie de objetivos, de medios y de acciones definidos por la Alcaldía Distrital de Buenaventura y el grupo poblacional, con el interés de transformar paulatinamente las realidades de la población LGBTIQ+ del Distrito, trayendo así como sus resultados y efectos mayor garantías de protección, participación y toma de decisiones en los distintos escenarios. Según el autor colombiano Salazar (1995), “las políticas públicas son el conjunto de sucesivas respuestas de Estado (o de un gobierno específico) frente situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Pág.30). Así mismo, Velásquez (1999), menciona que las políticas públicas son “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”.

Por las definiciones anteriores es válido afirmar que estas son muy limitadas, pues lo que se entiende es que las políticas públicas no son sino, más que respuestas de un Estado reactivo a situaciones externas a él. Algo muy contrario a lo que plantea André Roth, y es que las políticas públicas existen debido a la implicación del gobierno, en este caso de la alcaldía distrital, percepción de problemas como la ausencia de garantías de protección de derechos para el grupo poblacional y las definiciones de objetivos y procesos. Además, las políticas públicas son respuestas a factores

problemas ocasionados por otra política o una política anterior, aunque este no sería el caso de Buenaventura.

Luego de analizar varios conceptos de política pública, se desarrolla el concepto planteado por André Roth ya que su definición es completa y se contextualiza con el proyecto de investigación. Para esto, las políticas públicas pueden surgir a partir de las necesidades de la sociedad y claro, la necesidad de disponer de políticas que trascienden a las gestiones de los gobiernos de turno.

En este grupo se ubican las investigaciones de López (2013), Corzo (2014), y Gómez (2017), autores que concluyen que la Política Pública son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de planeación, diagnóstico y análisis de factibilidad; con el fin de la atención efectiva de problemas públicos específicos y que son prioritarios, en donde participa la ciudadanía en la definición de los problemas y soluciones.

En el desarrollo de sus investigaciones ellos expresan que por el término política; se entiende como ciencia y arte de gerencia, que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses; y por lo público se comprende, como un adjetivo notorio, patente, visto o salido por otros del común de la sociedad. En la comunidad, es factible que aparezca la necesidad de crear proyectos para el mejor progreso de ciertas comunidades en donde sus derechos son vulnerados. Por lo tanto, las comunidades en las cuales se hacen las políticas públicas en mayor de los casos son grupos estructurados al interior de la sociedad, en donde se organizan por motivos de reivindicación de derechos.

Otros autores como el caso de André Roth, profesor suizo, fundador del programa del departamento de ciencias políticas de la Universidad del Cauca e investigador del departamento de ciencias políticas de la Université de Genève y doctor en ciencias económicas sociales, habla de tres fases que son: *La Formulación, implementación y evaluación*; por otra parte, y a diferencia de Roth, Julio Franco Corzo, Consultor Internacional en Políticas Públicas, maestro de la Universidad de Chicago, especialista en diseño y evaluación de Políticas Públicas, habla de cinco fases. *Análisis del problema*: aquí se entiende el problema público, cuantificar el problema y realizar el análisis causal. *Análisis de soluciones*, se establece los objetivos y la población potencial, se realiza una lluvia de ideas, se analiza las acciones actuales y de mejores prácticas de Políticas públicas, se selecciona las mejores soluciones y cuantificar sus costos para por último establecer la población objetiva. La tercera fase, el autor lo titula como el *análisis de factibilidad* y es donde se realizan seis análisis: presupuestal, socioeconómico, legal, político, ambiental y administrativo. *Recomendaciones de Políticas Públicas* esta fase es la de escribir una especie de memorándum de Política Pública para dar una recomendación, además de la toma de decisión.

En la investigación hecha por Balazs (2014), las Políticas Públicas surgen a partir de las necesidades de la sociedad y claro, la necesidad de disponer de políticas que trascienden a las gestiones de los gobiernos de turno. El término ha evolucionado a partir de las necesidades específicas del entorno social, cultural, político, económico, e institucional el cual se encuentre. Laswell, (1995) plantea en su artículo “Las ciencias de la política”, que el periodo de la posguerra era devastador para las zonas como Europa oriental y central o Japón, el papel de Estados Unidos fue proveer de bienes y

servicios a estas regiones y así jerarquizar su papel mundial como potencia política y económica. En su momento se jerarquizaron prioridades, se organizaron los recursos humanos y materiales para la investigación, se evaluó el proceso mismo de la política, y se revisó el proceso de elaboración; es decir, el camino para tomar las decisiones racionales en el quehacer político. Desde allí, según el autor, se va desarrollando una orientación hacia las políticas y se empieza a desprender el término de Políticas Públicas en los Estados Nación.

De igual manera en las investigaciones que se recolectó se habla de unos parámetros que debe someterse una Política Pública para su legalización; en otras palabras, se debe pasar por ciertos procesos para su construcción. El trabajo expuesto por Díaz (1998) habla de cuatro ciclos: La construcción de la agenda; aquí se supone la emergencia del problema, su definición, su inserción en el conjunto de cuestiones priorizadas en el programa de decisión y la actuación del poder público. La formulación de la política, esta es el ciclo en que una vez consideradas las alternativas de intervención, se adopta una decisión sobre la estrategia fundamental a concretar. La implementación del programa o programas establecidos, y por último su evaluación y eventualmente la finalización o extinción de la política misma. Otros autores como el caso de Deubel (2014) habla de tres fases que son: La Formulación, implementación y evaluación; a diferencia de Corzo (2014) que habla de cinco fases. Análisis del problema: aquí nos habla de entender el problema público, cuantificar el problema y realizar el análisis causal. Análisis de soluciones, se establecen los objetivos y la población potencial, se realiza una lluvia de ideas, se analiza las acciones actuales y de mejores prácticas de Políticas públicas, se selecciona las mejores soluciones y

cuantificar sus costos para así establecer la población objetiva. La tercera fase, el autor lo titula como el análisis de factibilidad y es donde se realizan seis análisis:

presupuestal, socioeconómico, legal, político, ambiental y administrativo.

Recomendaciones de Políticas Públicas esta fase es la de escribir una especie de memorándum de Política Pública para dar una recomendación, además de la toma de decisión. Por último, se encuentra el plan de acción cuyo fin es escribir un plan de acción en donde se encuentre: la planeación legal, planeación administrativa y programación presupuestal, reglas de operación, cabildeo, recomendaciones de evaluación y monitoreo, y estrategia de comunicación.

Finalmente, en la investigación realizada por Parra (2012) nos habla de tres condiciones básicas que debe observar toda Política Pública orientada a garantizar un derecho constitucional. La primera condición que expone la investigación, es que la política efectivamente exista, ya que no se puede tratar de unas ideas respecto a qué hacer, sino un proyecto estructurado que permita a los responsables adoptar medidas adecuadas y necesarias a que haya lugar. La segunda condición es que la finalidad de la política debe tener como prioridad garantizar el goce efectivo del derecho, no puede ser simbólica; debe hacer acciones reales y concretas. Por último; el proceso de decisión, elaboración, implementación y evaluación de la política permite la participación democrática. Para terminar, los dos problemas más comunes de las políticas públicas se centran en su eficacia de las soluciones de sus problemas, y el grado de respuesta al control popular.

Formulación como Fase de la Política Pública. La formulación se encuentra incluida en las partes de una política pública, junto a la implementación y la evaluación. André Roth la describe como la formulación de soluciones y decisiones, por lo cual se analizan diferentes técnicas para formular soluciones. Además, esta fase consta de la elaboración de la agenda, la definición del problema, argumentación, establecimiento de objetivos, selección de la opción, entre otras; y todo esto se formula desde los diferentes actores que participan en la construcción de la política. Gracias a las diferentes fuentes de información recolectada sobre la construcción de la política pública, se puede determinar que este se encuentra en dicho nivel, debido a que la política pública no se encuentra legitimada; es decir, no se halla autenticada. Por ende, no se puede implementar y no está próximamente a evaluar la efectividad de esta, ya que actualmente se está en un proceso de actualización de información.

Por otro lado, Corzo (2014) la describe como la fase en la que los servidores públicos analizan con detalle el problema público que les ha sido planteado y buscan soluciones creativas y viables para resolverlo. En esta etapa, el profesional en política pública debe responder a las cuestiones sobre ¿Cuál es el mejor resultado que se puede lograr? Y ¿Qué solución genera mayores beneficios a la sociedad?

Para Rodríguez (2015) la formulación de una política pública consiste, en primer lugar, en la selección y especificación de la alternativa que es considerada más viable, y que es acompañada generalmente por un proceso de comunicación, con una o varias declaraciones que dan a conocer y explicitan la decisión adoptada, sus objetivos y su marco jurídico, administrativo y financiero.

Así, la autora caracteriza la formulación como la identificación de problema, definición de objetivos y metas relevantes, búsqueda de alternativas (examinar todas las soluciones alternativas para el logro de metas y analizar todas las consecuencias posibles para cada alternativa de política con su probabilidad de ocurrencia) también comparar alternativas con objetivos y metas previamente definidas.

Al mismo tiempo la formulación es la determinación de todos los aspectos minuciosos de un proyecto, que además de la información recogida en la identificación, debe contener al menos, los indicadores de lo ganado con los objetivos y resultados, las fuentes de verificación de esos indicadores, los factores externos al proyecto que le pueden afectar, los estudios de viabilidad económica, social, medioambiental, etc., los cronogramas y los presupuestos.

Andre Roth describe la formulación de las políticas públicas como un proceso de análisis del problema, de búsqueda de argumentos y de contra argumentos, de propuestas y de indagación acerca de las consecuencias posibles de tal o cual solución.

También ve la formulación de la política pública como el problema de la toma de decisiones, lo cual se analizan diferentes técnicas para formular soluciones, amplía y profundiza sobre la diversidad de modelos que existen para la toma de decisiones, a partir de lo que resalta la importancia de la participación en este proceso. En este orden de ideas, Roth además introduce un análisis que aborda la presión de los movimientos sociales en contextos favorables, dándole de esta manera un lugar preponderante a la participación democrática y su proceso respecto a la toma de decisiones.

Agenda Pública como Sub fase de Formulación. Una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Roth, 2006, pág. 27)

Para esta investigación es inherente interpretar el rol y la importancia de tener gran participación en la agenda pública de la ciudad, tanto para los avances en materia de crecimiento, como para la reivindicación de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y aún más entender su proceso de inclusión.

Es por eso que se desarrolla el concepto de Agenda Pública, donde para Palacios L. (2015), son “Aquellos problemas que tiene una sociedad y, que, por diversos motivos, son puestos en la discusión pública, y que si se dan determinadas circunstancias pueden dar lugar a políticas públicas, y por lo tanto a la efectivización de ciertos derechos”.

Todo ello explica cómo el concepto de agenda pública y política pública de una forma casi paralela se une en las administraciones gubernamentales. Dichos términos surgen a raíz de las diferentes problemáticas sociales y sus posibles mecanismos de solución donde cada uno de ellos marcan la línea de procedencia de los mandatarios en turno.

En tal sentido, Lenoir (1998) tiene 3 fases para dividir o construir un problema. Primero se necesita que haya una transformación en la vida cotidiana de los individuos originada por cambios sociales que afectan de manera diferenciada a los grupos sociales.

La comunidad LGBTIQ+ sufre diferentes situaciones tanto políticas, económicas, culturales y sociales en el que se les violan sus derechos por lo tanto se percibe que este grupo poblacional está en una situación, explícita o implícitamente problemática y que no se vive como un problema privado individual, sino que se transforma en un problema social y colectivo que afecta a todo el grupo poblacional.

Según Lenoir como segunda fase se tiene el paso de un problema privado a un problema social tiene por lo tanto sus vectores. Se necesita que personas o grupos tengan la capacidad y el interés de llevar vocería del problema, y le den una definición y lo expresen en un lenguaje adaptado, para que se vuelva público a través de los medios de expresión pública.

En este punto la comunidad LGBTIQ+ ha sabido manifestar, difundir y dar a conocer las diferentes problemáticas que les atañen y cuáles serían las soluciones más factibles para reconocer que son personas y que merecen ser reconocidos como parte de la sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Finalmente, una vez reconocido el problema como un problema social y formulado como tal, se busca su institucionalización; es decir, el reconocimiento de la necesidad de una intervención pública o política que se traduce generalmente en leyes y reglamentos. Esta institucionalización se realiza a través de un proceso que tiende a

legitimar tanto la formulación dada al problema como a sus portavoces o promotores. Para Lenoir (1998) Bourdieu (1990) y Christin (1990) el carácter socialmente construido de los problemas significa que los más graves no sean los que figuran necesariamente en la agenda gubernamental. De la misma manera la posición social de los grupos promotores de una política en la estructura sociopolítica es determinante tanto para su inscripción como para su solución.

Elementos Sociopolíticos.

Para entender cómo y porqué se incluye la comunidad LGBTIQ+ en la agenda pública del actual gobierno, se debe tener en cuenta que la sociología política se preocupa por el análisis sociológico de fenómenos políticos que van desde el Estado y la sociedad civil hasta la familia, investigando temas cómo la ciudadanía, los movimientos sociales y las fuentes del poder social.

Por tal motivo el gobierno actual en su totalidad estableció la estrategia de diálogos con dignidad, para conocer las realidades de cada sector en Buenaventura y establecer las estrategias de solución y lograr dirigir cada problemática a las secretarías o direcciones correspondientes. En tal sentido, es por eso que los elementos sociopolíticos que se tuvieron en cuenta para la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en la agenda política del actual gobierno “La Buenaventura con Dignidad” son:

Buen gobierno. "El concepto de 'buen gobierno' apunta a la creación de una estructura o un orden que no se puede imponer desde el exterior, sino que es resultado de la interacción de una multiplicidad de agentes dotados de autoridad y que influyen unos en otros" Kooiman y Vliet (1993, pág. 64)

Por tal motivo, el buen gobierno hace referencia a un estilo de gobernanza, basándose en un gobierno ordenado y con que contemple las acciones colectivas para el bien social, económico, rural y comunitario.

Diálogo Político (Diálogos con Dignidad) En el actual gobierno de Buenaventura con dignidad se desarrolló la estrategia de ir a todos los sectores sociales de la ciudad en busca del diálogo, donde se le escucha sus preocupaciones y necesidades, pero sobre todo sus potencialidades como sector.

El diálogo es un proceso incluyente. Tal como lo demuestran las conversaciones sobre el cambio climático, el diálogo reúne a un conjunto diverso de voces para crear un microcosmos de la sociedad en general. Para lograr un cambio sostenible, las personas deben desarrollar un sentido de apropiación común del proceso y convertirse en partes interesadas en la identificación de nuevos enfoques para abordar retos comunes. (UNPD, febrero del 2009)

Para entender un poco sobre cómo difiere el diálogo de otros procesos y los complementan, la UNPD expresa que: El diálogo no es una estrategia de talla única. No es una panacea para resolver todas las crisis del mundo en donde haya una profunda parálisis política o una larga historia de violencia. Por lo cual, el diálogo representa sólo una herramienta en la caja de alternativas de solución para los hacedores de políticas, donde se demuestra que es un proceso que es flexible y adaptable a diferentes contextos y países, y que resulta particularmente útil cuando las partes de un conflicto aún no se encuentran listas para negociaciones formales.

Por otro lado, hay algunas áreas en las que el diálogo puede hacer la diferencia, y la UNPD lo expresa a través de un ejemplo: El diálogo puede facilitar la recuperación de una crisis. Luego de cuatro años de recesión y de un creciente desempleo, el presidente argentino Eduardo Duhalde convocó en 2002 a un “diálogo nacional histórico”, invitando a la Iglesia Católica a facilitar el proceso y al PNUD a asumir el rol del secretariado. “Quiero ser un trabajador más en esta convergencia que une a los principales miembros de las fuerzas políticas y a grupos sociales, de empresarios y trabajadores para abordar la destrucción que nos ha llevado al borde de la anarquía y la violencia”, expresó el presidente a los argentinos”. El diálogo no sanó la crisis económica de la noche a la mañana, pero sí ayudó a aliviar las tensiones, desarrollar un conjunto de opciones de reforma social y preparar un plan económico de emergencia.

Consecuentemente con ello, históricamente la comunidad LGBTIQ+ ha estado excluida de las acciones políticas y acciones afirmativas para cerrar las brechas de desigualdad histórica. Buenaventura desde el año 2019 recién estableció diálogos con la comunidad para garantizarles sus derechos, para la creación de la cartilla didáctica y para la realización del día del orgullo Gay.

Comunidad LGTBIQ+

Keith Swain menciona que la comunidad LGBTIQ+ es “el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales”

(2015). Este movimiento ha incluido también otros colectivos relacionados con la diversidad de orientaciones, deseos e identidades sexuales, como: la intersexualidad, queers, kink, pansexual, entre otros.

Es importante aclarar la distinción entre comunidad LGBTIQ+ y población LGBTIQ+, debido a que la primera hace referencia al solo movimiento social, político, cultural; mientras la población se refiere a las personas cuya orientación sexual es distinto a la establecida por la sociedad y que puede no ser parte del movimiento llamado: comunidad LGBTIQ+.

Entendiendo esto, es necesario precisar que este concepto es amplio y ambiguo, y su definición cambia dependiendo de la disciplina. Jonathan Cumming define la población como “el conjunto de personas que habitan un lugar determinado en un tiempo específico. Puede ser pequeña, grande o mediana y se compone de varias personas relacionadas genéticamente o no. (2021). Finalmente, se definen los conceptos relacionados a la población LGBTIQ+

Homosexualidad. Para la Asociación estadounidense de psicología es “la atracción romántica, sexual o comportamiento sexual entre miembros del mismo sexo o género. Como orientación sexual, la homosexualidad es un patrón duradero de atracción emocional, romántica y/o sexual hacia personas del mismo sexo”. (2013)

Lesbianismo. El Oxford define este concepto como: “El término empleado en español para hacer referencia a la homosexualidad femenina, es decir, las mujeres que experimentan amor romántico o atracción sexual por otras mujeres”. (2016)

Gay. La Fundación del Español Urgente (fundeu) define el concepto como “una manera de designar a las personas homosexuales masculinas; es decir, a aquellos hombres a los que los atraen sexual y emocionalmente otros hombres”. (2015)

Bisexualidad. La Asociación Americana de Psicología la define como “la atracción romántica, la atracción sexual o la conducta sexual dirigida tanto hacia hombres como hacia mujeres o bien como la atracción romántica o sexual a personas de cualquier sexo o identidad de género”. (2013)

Transgénero. Esta misma asociación define el concepto de transgénero como:

La identidad de género que no se corresponde con su sexo (la identificación biológica de si se es hombre o mujer según el fenotipo sexual). También se aplica a una variedad de individuos, conductas y grupos que suponen tendencias que se diferencian de las identidades de género binarias (hombre o mujer). (2013)

Transexualidad. Lili Eibe y Niels Hoyer definen la transexualidad como:

Es una condición de la salud sexual por la cual una persona se somete o tiene planeado someterse a un tratamiento hormonal y/o cirugías para adquirir la apariencia física al sexo con el que se identifican. Su motivación es la inconformidad con el sexo biológico asignado en el nacimiento, que puede causar disforia de género. La adecuación del cuerpo al sexo o género auto percibido supone pasar por una terapia de reemplazo hormonal y/o quirúrgico. (2004)

Queer. Laura marcos menciona que es un término tomado del inglés que se define como extraño o poco usual. Este se relaciona con una identidad sexual o de género

que no corresponde a las ideas establecidas de sexualidad y género. Ella textualmente menciona:

El término aún se considera ofensivo o despectivo en algunas comunidades más conservadoras, mientras que, para otras, es un término que describe una orientación sexual, identidad de género o expresión de género que no se conforma con la sociedad. En este contexto, algunas personas que se identifican como queer suelen situarse aparte del discurso y del estilo de vida que tipifican las corrientes en las comunidades LGBTQ+. (2020)

Intersexualidad. La revista web Medlineplus define la intersexualidad como:

La presencia en un mismo individuo de características sexuales de macho y de hembra en proporción variable. En el ser humano se manifiesta de formas diversas, no siempre obvias. Una persona intersexual puede poseer vulva y vagina, y carecer de útero y ovarios; puede exhibir un órgano eréctil de tamaño y forma intermedios entre un clítoris y un pene poco desarrollado; o poseer ambas clases de gónadas, masculina y femenina. (2011)

Asexualidad. Robert Crooks define el concepto de la asexualidad como:

La falta de atracción sexual hacia otros, o el bajo o nulo interés en el deseo de actividad sexual. Puede ser considerada como la ausencia de orientación sexual o una de sus variaciones junto con la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad. (1980)

Pansexualidad. Christopher Belous, profesor y director clínico del programa de Terapia de Pareja en Hammond: define el concepto de pansexualidad como: “La atracción sexual, romántica o emocional hacia otras personas independientemente de su sexo o identidad de género. No existe un consenso en su definición, ya que cada persona la define según su propia subjetividad”. (2016)

Ahora bien, la comunidad LGBTIQ+ es aquel grupo de base organizado en torno a la defensa o promoción de una causa que de una forma planificada y coordinada pretenden el cambio social, político, económico o cultural dentro de una sociedad. Es por esto, que se plantean distintas teorías con el objetivo de lograr analizar el accionar de la comunidad.

La teoría de los movimientos sociales busca explicar por qué la movilización social ocurre, las formas en las cuales se manifiesta, así como sus consecuencias sociales, culturales y políticas. Para Talavera (2011) “Los estudios de los movimientos sociales han generado una variedad de enfoques que han tratado de explicar sus formas y sus razones”. Por otro lado, los movimientos sociales se clasifican en dos grandes grupos: el funcionalista y el marxista.

Los movimientos sociales funcionalistas son desarrollados por autores como smelser, Parsons, y Eisenstadt. Según Guerrero (2009) “los movimientos sociales se consideran resultado de un contexto social caracterizado por la desorganización social como consecuencia de los procesos de modernización” Es decir, desde esta perspectiva los movimientos sociales permiten el desarrollo de nuevas formas sociales, además que son de carácter individual como consecuencia de los cambios que se están produciendo en los procesos de modernización. Por otro lado, los movimientos

sociales marxista surgen a partir de la premisa de las clases sociales: relaciones de producción, división del trabajo, proceso de producción, etc.

Para Jorge Juan Lozano Cámara:

La revolución tendrá como objetivo conseguir una sociedad perfecta donde no existan ni explotadores ni explotados. Para ello será imprescindible la abolición de la propiedad privada, es decir, la socialización de los medios de producción, evitando la mera sustitución de los antiguos propietarios por otros nuevos. (2020)

Otra teoría que logra entenderse en el movimiento social que es la comunidad LGBTIQ+, es la teoría del comportamiento colectivo. Richard Appelbaum y William Chamblisen su libro: Sociology define la teoría del comportamiento colectivo define este como:

Una acción voluntaria, dirigida a una meta, que se produce en una situación relativamente desorganizada, en la que las normas y valores predominantes de la sociedad dejan de actuar sobre la conducta individual. El comportamiento colectivo consiste en la reacción de un grupo a alguna situación. (1977, pág. 447)

Esta teoría realiza un estudio de los factores que condicionan y determinan el comportamiento colectivo de un grupo poblacional, que en su mayoría se genera como respuesta a una situación en específico; es decir, cuando el grupo se encuentra en tensión genera esta reacción homogénea en los sujetos. Llevándolo al caso de la comunidad LGBTIQ+, esta teoría no encaja fuertemente en la población, debido a que

la comunidad durante muchos años ha tenido un proceso de reconocimiento, de inclusión social estado, su lucha se genera de acuerdo a unos actos de vulneración de derecho en específico, pero su militancia es de constancia, del día a día, no se detiene; no se genera de acuerdo a algún acto de violencia hacia su población; que en ocasiones alguna acción en específico produzca ese comportamiento colectivo, sucede, pero en esta ocasión, esta teoría no logra desarrollar ese movimiento social que es la comunidad LGBTIQ+.

No obstante, esto no sucede con la teoría de la privación relativa ya que argumenta, que los movimientos sociales tienen fundamentos entre las personas que se sienten privadas de algunos bienes o recursos. Para Gonzales y Pérez (2006) “La medición de la privación relativa permite una comparación objetiva entre la situación del individuo o del grupo en comparación con el resto de la sociedad” (p. 24). Ese sentimiento de privación en relación con las demás personas son las que originan los movimientos sociales ya que ven a otros que tiene más poder, recursos, estados, sus derechos no son vulnerados, entre otras, y por lo tanto tratan de adquirir estos mismos derechos por ellos mismos.

De acuerdo a las distintas teorías planteadas con el objetivo de lograr analizar a la comunidad LGBTIQ+, se decide escoger la teoría de movimientos sociales funcionalistas, ya que permite identificar esa identidad compartida, ese sentido de pertenencia que aglutina por así describirlo a un grupo poblacional que tienen en común una problemática o conflicto que los afecta. Además, poder identificar las distintas estrategias que se resumen en acciones colectivas para lograr cambios en la

sociedad, Por último, esta teoría está desarrollada por autores como Smelser, Parsons, y Eisenstadt.

Participación. La participación es la capacidad de un sujeto de involucrarse en las decisiones en este caso políticas, de una ciudad o país en específico. De este término se desprende el concepto de participación ciudadana. Esto se refiere según Canto Chac (2008), “La toma de decisiones con respecto al manejo de los recursos, la toma de decisión, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades”. La participación ciudadana en política centrándonos frente al tema que este proyecto de investigación busca plantear, se puede concretar a través de otros mecanismos como la acción en organizaciones no gubernamentales, grupos o las manifestaciones públicas como los grupos de presión, como lo señala Guillen, et al. (2009) “El concepto de participación ciudadana en sí mismo, por su imprecisión, ha corrido igual suerte que el de movimientos sociales, sociedad civil, tercer sector, organizaciones no gubernamentales”

Sherry Arnstein plantea la escalera de la Participación, como una figura metafórica que brinda la posibilidad de determinar las características de los diversos niveles o grados de participación ciudadana que se impulsan en los distintos procesos organizativos. Este autor propone una tipología de ocho niveles de participación que es representada gráficamente por una escalera en la que cada nivel de participación se instala de manera ascendente en cada uno de los escalones. Cada escalón corresponde a la cantidad de poder ciudadano en la determinación del producto final del proceso, entre mayor nivel tenga el grupo poblacional mayor grado de participación

en dicho proceso tiene. Los peldaños de la zona media corresponden a un grado de participación que es estable pero no alcanza a generar ese poder ciudadano que se espera. Con base al nivel de participación de la comunidad LGBTIQ+ en Buenaventura, se espera poder analizar qué tanto nivel de participación inició la comunidad al inicio del proceso de formulación de su política pública, y que tanto nivel han alcanzado durante todos estos años.

Estrategia Metodológica

Tipo de Investigación

Descriptivo, Exploratorio

La elección de los dos tipos de investigación obedece principalmente a que en la evaluación del proceso de construcción de la política pública de la comunidad LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura; la investigación descriptiva otorga relatar el proceso de dicha construcción con el fin de conocer las situaciones, costumbres y actividades predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y metas en la construcción del documento público. Además, no se limita a solo la recolección de datos, sino a la proyección e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Así mismo, es de tipo exploratoria porque esta investigación pretende dar una aproximación general con respecto a la realidad de la población en cuestión debido a que el proceso de construcción de Política Pública no ha sido investigado antes, esto lo comprueba autores como

Roberto Sampieri, licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Anáhuac de México. Carlos Fernández, destacado científico mexicano y Pilar Baptista licenciada en Ciencias de la Comunicación, estos tres autores en su libro “Metodología de la investigación” afirman que la investigación exploratoria, se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar un tema o problema es poco estudiado, se tienen muchas dudas y que posiblemente no se haya abordado antes.

Método Cualitativo

Los autores Josefa Eugenia Blasco y José Antonio Pérez en su libro *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes* hablan de los métodos cuantitativo, cualitativo y mixto. Estos autores señalan que la investigación cualitativa, “estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas”. (2007:25). Trata de conocer los hechos, procesos estructuras y personas en su totalidad. Tiene un enfoque humanista, comprensivo del sujeto; parte del mundo conocido y no de teorías. Implementa procedimientos que intentan describir y no generalizar. La intención de este método es colocar el estado de la cuestión de un problema, pretendiendo comprenderlo.

Este método fue escogido debido a que en la investigación se implementaron estrategias como el diseño etnográfico, la revisión documental y entrevistas semiestructuradas. Este método otorga mayor herramienta para el carácter de esta investigación, debido a las técnicas que se utilizan para la recolección de información. Además, la descripción y descubrimiento de las cualidades de los

hechos estudiados, notándose el énfasis en la profundidad de la ocurrencia de los hechos. Autores como Josefa Blasco, doctora en pedagogía de la Universidad de Alicante y Antonio Pérez, señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Con base a esto, la implementación del método cualitativo para los investigadores, desarrollarán conceptos y comprensión, partiendo de pautas de los datos y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos, sino que será una investigación flexible.

Enfoque

Paradigma Hermenéutico

Jürgen Habermas es un filósofo y sociólogo alemán reconocido por sus trabajos en filosofía política, ética y teoría del derecho, educado en la Universidad de Marburgo, Universidad de Gotinga, Universidad de Bonn y Universidad de Zúrich, además profesor titular de sociología y filosofía en la Universidad de Frankfurt. Entre sus obras más importantes está *Teoría de la acción comunicativa o Facticidad y Validez*. La Hermenéutica crítica que presenta Habermas, J. da un giro en la investigación tradicional pues más que el arte de interpretar es la construcción crítica del conocimiento en la dimensión social y principalmente en las relaciones comunicativas. Además, para Habermas en la hermenéutica crítica toda interpretación es siempre infinita y en permanente cambio. Por eso, la hermenéutica es el enfoque que se pretende dar en la investigación, ya que las nuevas formas de interpretación crítica al proceso de construcción de la política pública, de las

condiciones para el conocimiento en un espacio de lo social, y primordialmente en las relaciones entre el gobierno y la comunidad LGBTIQ+ durante el proceso, describiendo su cotidianeidad, realizando un análisis de la ausencia de la política pública y los efectos de esto. Además, en el proceso de desarrollo de esta investigación, es importante debido a que la interpretación no será estática, sino que estará en permanente cambio; por lo tanto, ayudará al mejor desarrollo de la investigación.

Técnicas de Recolección de Información

Entrevista semiestructurada, Grupos focales y revisión documental.

Para la investigación sobre el proceso de construcción de la Política Pública de la población LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura, se utilizan las técnicas de recolección de información como las entrevistas semiestructuradas. Según Henry Morgan y John Cogger en su libro *El Manual del entrevistador* del año 1975, una entrevista es una conversación con propósito. Es un proceso interactivo que involucra muchos aspectos de la comunicación que el simple hablar o escuchar, como ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos”.

Otra técnica escogida son los grupos focales, para Miguel Martínez en su investigación frente a los grupos focales del año 2013, definen este como “un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencia y creencias de los participantes”. Por otro lado, según José Luis Jiménez Hurtado, afirma en un artículo realizado en el 2008 que la

revisión documental es “una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variable que se relacionan indirectamente o directamente con el tema establecido(..)”

La revisión documental otorga en este caso datos bibliográficos de políticas públicas que servirán para evaluar el proceso de construcción de estas; mientras que las entrevistas como los grupos focales, otorgan validez a la investigación, en cuanto brinda una perspectiva de las personas afectadas del fenómeno, o situación problemática que se está investigando; esclarece dudas que el investigador puede tener. Estas técnicas son de gran importancia debido a que es necesario conocer el proceso de construcción y la mejor manera de obtener esos datos es a través de estas técnicas.

La Unidad de Muestra

En este proyecto se ha decidido tomar como unidad de muestra a la población LGBTIQ+ que hicieron parte de la construcción de su política pública, es decir, un colectivo de 40 personas que se distribuyen en dos grupos Pacífico diversa y Arcoíris Buenaventura. Por otro lado, algunos profesionales de la Secretaría de Convivencia Para la Sociedad Civil que apoyaron todo el proceso de construcción de la política pública y profesionales de la Secretaría de las Mujeres Equidad de Género e Igualdad de Derecho.

Análisis y Hallazgos

El presente estudio se hizo teniendo en cuenta la información recolectada por medio de la entrevista e información documental como herramientas implementadas, con tres (3) Politólogos que tuvieron participación en la construcción del documento de política pública de la comunidad LGBTIQ+, junto a los integrantes de la comunidad y personal del ente territorial (Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos). De esa forma, se pudo dar cuenta del cumplimiento de los objetivos de la investigación y se permitió el proceso de comprensión de la misma.

El análisis es realizado por estudiantes de la Universidad del Valle sede Pacifico, el cual pretende abordar el tema de la construcción de la Política Pública de la comunidad LGBTIQ+ del distrito de Buenaventura, empleadas para garantizar la formulación, implementación y evaluación de estas y reducir brechas de desigualdad en las oportunidades educativas, laborales entre otras, no solo en el acceso, sino también en la permanencia de grupos vulnerados históricamente en Buenaventura. Además, se analizará cómo el borrador de la política pública a simple vista es una buena medida para la reivindicación de los derechos, pero a la hora de la construcción e implementación de herramientas para la recolección de información, se queda corta y en muchos casos no genera el impacto pertinente.

La primera definición que se tiene de grupos vulnerables se encuentra en el libro. La problemática de los grupos vulnerables: visiones de la realidad. *Esta la define como:*

El resultado de la acumulación de desventajas sociales y una mayor posibilidad de presentar un daño en cualquier dimensión, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños, jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo. (2016)

En el Ministerio de Educación Nacional y de la Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales, en su publicación los lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables definen la vulnerabilidad de la siguiente manera:

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo (2005)

En las dos definiciones citadas se refieren a estas personas o grupos como vulnerables, y en este trabajo se usará preferiblemente el término grupo vulnerabilizados, o la razón de ser del concepto es porque la gran mayoría de seres humanos, o grupos poblacionales que entran en la categoría de vulnerables no tienen esta condición por naturaleza, sino todo lo contrario, son factores y condiciones de

exclusión y discriminación las que hacen que estas personas vivan estas realidades; es decir, la condición de vulnerabilidad no es inherente a la persona o al grupo.

Por lo tanto, lo que se supone debe ser un instrumento (política pública), una herramienta para convertir espacios donde se ha segregado, y se ha discriminado históricamente, se conviertan en espacios donde todos y todas hagan parte de manera plena, sin miedo a poder desarrollar su personalidad, termina en muchos casos siendo una herramienta que permite únicamente mostrar que se piensa en estos grupos vulnerabilizados, pero al final, se sigue naturalizando tanto la invisibilización, como la violencia hacia los grupos mencionados y en este caso particularmente a la comunidad LGBTIQ+.

Lo más grave, es que esta violencia se esconde detrás de un discurso de respeto a la diferencia. Políticas que terminan siendo en realidad dinámicas de opresión y reproducción de un sistema, que se camuflan como los animales que tienen la capacidad de cambiar su color de piel, adaptarla al ambiente para así, generar un medio de calma y no despertar sospecha ante sus presas. Pues si fuera un ataque franco y explícito, la presa estaría atenta al peligro y actuaría con tiempo.

Proceso de Formulación de la Política Pública

Dando respuesta al primer objetivo específico de la investigación, que se encuentra directamente enfocado en describir el proceso de formulación de la Política Pública para la población diversa en el Distrito de Buenaventura. Es importante

mentonar que la formulación se encuentra incluida en las fases de una política pública, junto a la implementación y la evaluación desde la perspectiva de André Roth. Donde en este capítulo, se describe como fue el proceso de formulación y se analizará desde diferentes miradas y grupos sociales.

El Distrito de Buenaventura, mediante el acuerdo 05 de 2012 aprobó el Plan de Desarrollo “El Progreso en Marcha” 2012 -2015 del ex alcalde Bartolo Valencia Ramos, en el numeral 1.4.8 programa: población LGBTI, que tiene como objetivo principal “brindar a la población LGBTI del distrito de Buenaventura el reconocimiento y la protección de los derechos que les permita garantizar su libre desarrollo individual y colectivo”. A partir del anterior objetivo la administración distrital en cabeza de su alcalde, el doctor Bartolo Valencia Ramos y con las directrices de la secretaría de convivencia para la Sociedad Civil, doctora Yaris Adela Moreno tomó la determinación de formular la Política Distrital para la población LGBTI. (2012)

La siguiente política está diseñada desde la perspectiva de la buena gobernanza, la cual se considera una herramienta para generar confianza entre los actores en el desarrollo de políticas y efectividad en sus programas, proyectos y actividades específicas, así como para identificar procesos de gobernanza. y un mecanismo organizativo que permita fortalecer la relación entre el gobierno del distrito y la comunidad LGBTIQ+. Así, la política pública trabajará en la celebración de un nuevo tratado de ciudadanía orientado a la construcción de redes sociales, a partir de procesos de conocimiento y reconocimiento de la comunidad diversa, así como el fortalecimiento de las relaciones regionales a nivel provincial y territorial, para que la

intervención estatal sea eficaz para mejorar las condiciones de vida de este grupo de personas.

El proceso de elaboración de políticas públicas para la comunidad LGBTIQ+ incluye organizaciones y unidades pertenecientes a este grupo. Esta participación se ha visto reflejada en numerosos foros y talleres, grupos de trabajo para desarrollar aspectos de diagnóstico y política.

Principalmente, cabe identificar algunos de los enfoques que fueron importantes en el año 2014 en los inicios de la construcción de la política pública. Uno de los enfoques tales como: *Desarrollo humano*; un enfoque pensado desde la administración Progreso en marcha, para empoderar y ampliar las oportunidades de la comunidad LGTBIQ+ en el territorio de Buenaventura. Por lo tanto, el desarrollo humano es un pilar principal en el proceso de formulación y lo entendían como “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades humanas”.

El enfoque diferencial, se centra en el principio de equidad y también busca lograr la igualdad real y efectiva, que reconozca la diversidad y la posible desventaja. Uno de los puntos más importantes del enfoque diferencial es que incluye a las personas gay, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales, entre otros; que viven en zonas rurales de Buenaventura y pertenecen a grupos raciales y étnicos específicos como Afrocolombianos, Comunidades Negras, Raizales, Palenqueras, Pueblos Indígenas y en general. Donde se reconoce que el principal objetivo es poder superar la desigualdad de género, donde las personas LGBTIQ+ en situación de discapacidad, trabajadoras sexuales, personas en situación de calle, víctimas del desplazamiento, privados de su libertad, en la pobreza, menores de 29 años, mayores

de 60 años y todas las personas activas en la sociedad y la cultura deben ser tratadas con diversos enfoques. *Enfoque de derechos humanos*, busca brindar mecanismos políticos y legales para transformar las instituciones y con ello la vida cotidiana y social de las personas LGBTIQ+, donde buscaban una nueva forma de abordar el tema de la orientación sexual en el Distrito.

Es importante señalar que Andre Roth describe la formulación como la fase de soluciones y decisiones, donde se entra a analizar diferentes técnicas para la solución de las necesidades del conjunto social afectado, junto también con la elaboración de la agenda, la definición del problema, argumentación, establecer objetivos, etc. Pero todo esto se construye en conjunto con diferentes agentes involucrados en la problemática (Ente territorial, politólogos y sobre todo la población afectada).

Es de suma importancia la participación de todos los actores mencionados anteriormente, dado que esto permite poder obtener la información real de la población que le afecta la problemática, esto también permite poder contar con la aprobación de dicha población y permitiría poder contar con un buen desarrollo en su ejecución y cumplir con todos los lineamientos que se necesitan. Por lo cual, en este proceso se puede dar cuenta que la mayoría de los entrevistados participaron de su formulación y fueron pioneros en sus inicios, donde argumenta la importancia de su culminación y mucho más la aprobación en el Concejo Distrital de Buenaventura.

Consecuentemente con lo anterior, se evidenció que la iniciativa de estructurar la política pública de la comunidad LGTBIQ+ se comparte de manera general, y no solo por las diferentes particularidades de la comunidad sino también del ente territorial desde el año 2013, en donde también se reconoce que el principal motivo para elaborar

una política pública es basado en la reivindicación de los derechos de cierto sector poblacional que convergen en problemáticas colectivas.

Dicha política pública lleva en su proceso de construcción ocho años, equivalente a tres administraciones distritales diferentes. Por lo cual, se evidencia que los más grandes aportes que ha recibido el documento, se ven reflejados en la administración de la alcaldesa encargada Maby Viera y en la administración actual; pero no solo ha sido gracias a una administración propia si no a la recopilación de diferentes procesos y actividades realizadas en diferentes periodos políticos y también por el interés político individual que presentan algunos actores involucrados. Donde según los entrevistados Jhon Albornoz líder de la comunidad LGBTIQ+ y el político Departamental Franklin Martínez, argumentan que actualmente el documento tiene avances significativos donde lo que falta es poco para presentarlo ante el Concejo Distrital y que este sea aprobado.

Actualmente, hay un gran porcentaje de elementos pertinentes donde se recogen todos los documentos transcurridos durante los años de construcción, teniendo en cuenta los cambios de administración. Durante el proceso del grupo focal se pudieron obtener aspectos de suma importancia donde se logra identificar detalles particulares y sobre el proceso de construcción de la política pública. Jhon Albornoz, Zamantha, Franklin Martínez y Linda, relataron todo el proceso congruente desde el 2014 sobre cómo ha sido el proceso en el que se arrojaron los siguientes resultados:

Históricamente los motivos que imposibilitan los procedimientos gubernamentales para integrar los procesos de reivindicación de Derechos para las comunidades minoritarias en el Distrito especial de Buenaventura, es la poca

planificación sectorial para dicha comunidad. Por tal motivo, fue de suma importancia para este proceso investigativo poder conocer los aspectos generales y de caracterización de la población LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura. Donde se logró identificar que, a partir de una muestra aleatoria de (571 personas) pertenecientes a la comunidad diversa, la herramienta de recolección que fue diseñada para examinar dicho proceso, tuvo en cuenta aspectos como la afiliación al sistema de salud, nivel educativo, accesibilidad a servicios públicos, vivienda, aspectos económicos generales, etc.

Dicha caracterización realizada en el año 2014 arroja datos estadísticos sobre la población, donde se concluye el bajo ingreso a la formación educativa, la poca afiliación al sistema de salud, el limitado acceso a los empleos formales, entre otros. Todos estos demuestran la importancia de la construcción de la política pública, donde se reivindiquen sus derechos básicos y se puedan diseñar: “Estrategias que promuevan la defensa y el restablecimiento de los derechos de la población LGBTI, estrategias que permitan el cumplimiento efectivo de los derechos de los LGBTI y establecer estrategias para los desarrollos normativos y administrativos que garanticen el acceso a la salud, pensión, educación, trabajo, cultura, recreación y deporte” (Progreso en Marcha,2014). No obstante, eran esos uno de los ideales pactados en el año 2014 por la administración de la ese entonces alcalde Bartolo Valencia Ramos y de mano con la ex secretaria de Convivencia Yaris Adela Moreno, donde se buscaba garantizar, corregir y planear aspectos de inclusión social y restablecimiento de derechos para la población LGBTIQ+.

Por otra parte, en el año 2019 con la ex alcaldesa temporal Maby Yineth Viera, se pone en marcha diversas actividades de reivindicación e identidad para la comunidad, donde realizaron el PRIDE (Marcha del Orgullo Gay), foros de información, integraciones departamentales y lo más importante la construcción de la cartilla pedagógica y su publicación departamental; donde tuvieron participación varios de los entrevistados como Jhon Albornoz, Zamantha y Linda. Lo cual indica haber comprendido la importancia de la participación de la población objeto desde el inicio de dicho proceso de construcción.

En vista de lo anterior, se evidencia como el interés político juega un papel de mayor importancia en la elaboración de dichos procesos públicos con impacto social, donde en el año 2016 se integraron diversos activistas de la comunidad, en el proceso para caracterizar la población LGBTIQ+ de Buenaventura, también para apoyar la construcción de una cartilla didáctica y en el encuentro nacional de dicha población ejecutado por el activista y entrevistado Jhon Albornoz. Todo esto impulsado a través desde la administración y la Fundación Mariposa, donde muchas de las personas que lideran de manera igualitaria el proceso junto con la administración Distrital del año 2016-2019, hoy despliegan argumentos donde se evidencian las necesidades de la comunidad LGBTIQ+, donde ven la necesidad de tener en su poder una secretaría autónoma y la contratación en cargos públicos de los miembros capacitados que tienen en su comunidad.

Tal como lo afirma el entrevistado Franklin Martínez uno de los politólogos encargados de revisar el documento cuando se le pregunta ¿cómo se está llevando a cabo la construcción de la política pública en este año? Este responde *“Este año, de lo*

cual estoy participando, he podido ver que están construyendo una política de abajo hacia arriba, es la misma población LGBTI quienes lideran el proceso de formulación de la PP, les falta poco para presentar el proyecto de acuerdo que adopte la política”. Y así mismo añade “No conozco todo el proceso de formulación, pero sé que la fundación Akina Zakina Sauda ha liderado el proceso de formulación con un grupo de profesionales, han pedido colaboración de la gobernación del Valle y la academia para la elaboración de la política, estos les hicieron una serie de recomendaciones las cuales han ido incorporando al documento”

En ese sentido, es importante poder resaltar la participación de diversas fundaciones y líderes de la comunidad LGBTIQ+, en su trabajo para la formulación de la política pública. En el 2018, según se menciona fue un año fundamental para el inicio de la política pública, donde se pudieron realizar varias actividades entre ellas el PRIDE, actividades pedagógicas en relación a la diversidad y sobre toda la caracterización de la población, lo cual fue un trabajo realizado en conjunto con líderes pertenecientes a la comunidad.

Andre Roth describe la formulación de las políticas públicas como un proceso de análisis del problema, de búsqueda de argumentos y de contra argumentos, de propuestas y de indagación acerca de las consecuencias posibles de tal o cual solución.

También ve la formulación de la política pública como el problema de la toma de decisiones, lo cual se analizan diferentes técnicas para formular soluciones, amplía y profundiza sobre la diversidad de modelos que existen para la toma de decisiones, a partir de lo que resalta la importancia de la participación en este proceso. En este orden

de ideas, Roth, A. introduce un análisis que aborda la presión de los movimientos sociales en contextos favorables, dándole de esta manera un lugar preponderante a la participación democrática y su proceso respecto a la toma de decisiones.

Es por ello, que desde el conocimiento profesional que poseen los politólogos se vieron en la necesidad y/o responsabilidad legal de integrar en el equipo formulador a los miembros de dicha comunidad. Uno de los entrevistados pertenecientes de la comunidad como Jhon Albornoz, argumenta haber sido quien contactó a el politólogo, *“Desde el 2019 vengo siendo parte activa, consulte con un joven politólogo que fue quien nos hizo un avance muy significativo, lo que tenemos hasta hoy que estamos prestos para presentarlos al alcalde”*. Mientras que otros como Marisol expresan que *“Fuimos contactados por un politólogo por allá en el 2014, nos dijo que se estaba creando la política pública para la comunidad”*. Se puede concluir desde la evidencia de cómo desde diferentes partes se vio la necesidad de unir ambas expresiones para la construcción del documento, pero también las diferentes aspiraciones a cargos políticos que ha llamado la atención de dicho ciudadano, donde podría ser ese uno de sus grandes motivaciones individuales al aportar con mayor intención e involucramiento a la construcción y aprobación de la política pública y al desarrollo de actividades de identidad, aceptación y derechos de la comunidad.

Por lo que, dicho proceso lleva alrededor de 7 años y solo algunos se han integrado a su participación en el año 2019 en la administración de Maby Yineth Viera y muchos no recuerdan que haya iniciado el proceso en el 2014 con la administración de Bartolo Valencia Ramos; donde gracias a las diferentes actividades, la comunidad se concientiza de sus problemáticas y se vieron en la necesidad de organizarse y exigir

sus derechos ante las diferentes administraciones nombradas anteriormente y es desde allí donde se ve mayor participación de los miembros de la comunidad y su motivación en el 2019 por contactar a los políticos, fundaciones, entre otros facilitadores, tal y como se refleja en el argumento del entrevistado John albornoz:

“Creo que la política pública surge del conocimiento de sus propias fortalezas de la población LGBTI y de las presiones para tener conocimiento de las realidades que los afectan, por ello primero exigieron una caracterización de la población y luego una política pública para corregir los problemas”

No obstante, todo ello tiene frutos los cuales argumenta el entrevistado Jhon Albornoz donde manifestó *“un cambio total y significativo, dado que le hemos dado un cierre a este documento, esperando que el Concejo nos diga que hace falta”*. Dicho esto, expresa el avance que ha tenido el documento y que es muy poco lo que le falta para ser presentada ante el Concejo Distrital de Buenaventura, mientras otros actores activos de dicho proceso, dicen que en el presente mes no han sido contactos para el proceso de política pública, donde sí se han realizado muchas actividades para la comunidad pero no en relación al documento legal, donde Linda expresa que: *“La verdad bastante lento, este mes se ha hecho algunas actividades para la población, pero frente a la política pública nada todavía”*, y se observa la inactividad en dicho periodo.

Dentro de esta investigación se han desatado diversos argumentos donde se podría entender el por qué hay un sector de la comunidad que manifestó ser parte fundamental desde el inicio de la construcción de la política pública y hay quienes dicen que se integraron por la convocatoria realizada por el politólogo. Ambos argumentos de

los entrevistados Jhon Albornoz y Zamantha, podría demostrar que el interés de realizar la política pública, podría ser solo un simple interés con sentido social por una de las partes. Pero cuando se sigue realizando dicho proceso y se demuestra que el entrevistado John albornoz tiene mucha familiaridad con la ejecución de proyectos, donde él junto con diferentes grupos sociales han liderado varias actividades para la comunidad LGBTIQ+ desde el año 2016. Pero, en dicho proceso investigativo el mismo entrevistado manifestó que *“Él se denomina líder de la comunidad y que, aunque haya llegado tarde a ser parte de activismo, ha sido una persona importante para el proceso ya que él siempre es buscado por los demás jóvenes para hacer respetar los derechos de la comunidad y fue quien llamó al politólogo para seguir en la construcción de la política pública junto con la fundación Mariposa”*.

Consecuentemente con lo anterior, en muchos de sus argumentos se logra esclarecer la cercanía que tiene el entrevistado Jhon Albornoz con diferentes servidores públicos, fundaciones y algunos funcionarios de la Administración Distrital del 2016 y actual. No obstante, el interés político podría ser una de las razones por las cuales el entrevistado ha sido uno de los que ha liderado dicho proceso, con la intención positiva de finalizar el proceso de elaboración, donde manifestó en la entrevista que: *“Ojalá por fin sea aceptado por el Concejo y así podamos ser una secretaría independiente, que pueda contratar a la población que conoce nuestras necesidades, aunque con la política pública no se van a resolver todos los problemas, si sería un gran avance para la comunidad LGTBIQ+”*.

Dado a las diversas respuestas sobre el cómo se ha desarrollado el proceso de formulación de la política pública, cabe resaltar una serie de variables que pueden dar

imaginario y/o respuesta a dicho interrogante. Para este proceso es de suma importancia realizar comparaciones entre los versátiles. Las comparaciones permiten deducir respuestas, realizar análisis y entender un poco el contexto histórico que ha tenido la formulación de la política pública y aún más como ha sido. Hay que tener claro que para que una política pública se formule debe de haber unas garantías básicas, tales como: análisis social, identificación de la problemática sobre todo contar con un equipo altamente integrado por profesionales y personas directamente afectadas por el problema, y sobre todo la voluntad política y la inclusión del proyecto en la agenda pública.

En relación con lo anterior, la última actualización de la página sobre el documento de política pública fue el 9 de octubre del 2020, esto demuestra que desde los canales virtuales de la administración distrital de la “Buenaventura con dignidad” son de bajo acceso para los interesados. Dado a eso, nace el interrogante sobre ¿Cómo las personas pertenecientes a la comunidad tienen acceso al documento?, varios de los entrevistados entre esos, Jhon Albornoz, expresa que *“Yo tengo el documento en mi archivo y en tal caso haya algún avance o cambio, el politólogo me lo hace saber o yo le consulto”*, al contrario Zamantha manifestó *“Yo no tengo el documento, cuando vamos a las sesiones lo proyectan y es ahí junto con todos cuando lo observamos y opinamos sobre él”*, de la misma manera Franklin Martínez como uno de los encargados de evaluar la política nos afirma que su acceso a el documento se refieren a temas gubernamentales y legales, donde siempre se le solicita leerlo, por lo cual tiene un acceso consecutivo a el documento. Por tanto, se evidencia la gran disimilitud desde los distintos roles que integran el proceso de construcción del documento.

Dichas diferencias se podrían denominar poco equitativas para las diferentes particularidades que tienen las personas que integran la comunidad LGBTIQ+, donde el poco acceso a internet, la ausencia de las sesiones periódicas de revisión en el año 2021, el bajo acceso a las instalaciones y agregando la poca actualización del documento de manera virtual, dificulta un poco el acceso a los avances de la política pública.

“La población LGBTI vive estas limitaciones de forma particularmente dramática. La Política Pública LGBTI de la ciudad sigue pendiente de expedirse, por falta de presupuesto para contratar su formulación. Y otros subprogramas simplemente no tienen recursos: el grado de ejecución del Programa de Apoyo a la Población LGBTI es 0% en metas como la caracterización de la población y la dotación de apoyo a organizaciones LGBTI locales”. Ese fue el argumento de uno de los jóvenes que participaron en el año 2020 en una entrevista realizada por Salvatore Laudicina para el artículo titulado “ La población LGBTIQ+ en Buenaventura luchan contra la pandemia y la discriminación”; donde se logra identificar que hasta el anterior año no toda la población tenía el contexto actual del documento, por lo que se podría entender como desigualdad al acceso de información, de igual forma que como un obstáculo a el proceso de construcción de la política pública que hoy se encuentra en más del 80% de su creación.

En concreto, se evidenció que existe un claro interés en desarrollar estos procesos de reivindicación de derechos a nivel local, junto con mejorar la calidad de vida de esta población. Por lo tanto, fue de mayor agrado poder observar la importancia de pensar a nivel distrital lo oportuno y adecuado de realizar encuestas locales para analizar el

estatus social de esta población. En ese mismo sentido, dicho proceso arrojó el resultado afortunadamente, ha habido avances en materia de inclusión social, especialmente en el marco legal que, como política pública, permitirá la distribución de recursos de esta población.

Sin embargo, para poder cumplir con el compromiso social con el distrito, en el periodo 2016-2019, en cabeza del ex alcalde Eliser Arboleda, justo antes de su deceso del cargo, se pudo observar que en su plan de desarrollo " Con responsabilidad primero la gente", buscaba crear espacio y operar eficientemente los ejes de reivindicación social, donde su objetivo era formular e implementar políticas públicas, donde la comunidad LGBTIQ+, sustentada en un marco legal nacional, se constituye con un pacto amplio y completo contando con la participación de un gran número de miembros, especialmente los de la población.

Todo esto se plantea con el interés de poder evidenciar lo largo que ha sido el proceso de construcción, donde esto en aspecto de interés social puede lograr que la disposición de participar de algunos de los miembros de la comunidad sea reducido, gracias a los prolongado y los diversos cambios que ha sufrido el documento a través del tiempo, y de los diferentes cambios de administración, donde significa que diferentes sujetos han detallado su planeación y que cada uno debe de agregar dicho proceso en su plan de desarrollo, para que de esa manera este sea un punto a tratar en el periodo administrativo que esté en turno.

Finalmente, muchos de esos parámetros se cumplieron y eso ha permitido que muchos líderes de la comunidad LGTBIQ+ hoy dentro de sus argumentos, manifiestan tener un interés social que se ve reflejado en muchas de sus acciones e interés por la

buena formulación y aprobación del documento de Política pública; pero finalmente se logra identificar cuáles son las agendas ocultas (interés individual), donde son asociados con interés económicos y políticos, de querer ser siempre parte de estos procesos. En efecto lo positivo son los resultados obtenidos para la comunidad en general en materia de reivindicación, pero en intereses políticos y burocráticos si se logró identificar que varios de los denominados líderes no solo brindan su apoyo para obtener beneficios totalmente hacia la comunidad, sino también en aspectos que parcialmente solo los benefician individualmente. Por lo cual, no se puede calificar como una acción negativa o positiva, pero sí identificar aquellas particulares que dan cuenta del porqué de sus respuestas, del interés y de la desigualdad en materia de información que presentan entre diferentes líderes miembros de la comunidad sobre el estado actual del documento.

Elementos Sociopolíticos que dan la Inclusión de la Población LGBTIQ+ en la Agenda Pública del Gobierno

Con el propósito de darle operatividad al segundo objetivo específico, el cual está relacionado directamente con la identificación de los elementos sociopolíticos que inciden en la inclusión de la población LGBTIQ+ en la agenda pública del Gobierno. Es importante señalar cómo estos elementos influyen fuertemente en la toma de decisiones de la comunidad LGBTIQ+ a la hora de formular el documento de la política pública. Decisiones que obedecen a múltiples dinámicas, que van desde factores de orden individual hasta factores de orden social y grupal.

Para comenzar, es preciso destacar la incidencia que tienen los diferentes organismos internacionales y así mismo el cambio de normas y leyes dentro de las dos últimas Constituciones Políticas en Colombia: 1886 y 1991, siendo los organismos centros de beneficios que disminuyen las desigualdades y la exclusión a la población LGBTIQ+, así pues las acciones individuales y colectivas que se toman social y políticamente para la reivindicación de los derechos de la población LGBTIQ+ en la agenda pública del gobierno son las siguientes:

Se iniciará hablando de los elementos sociopolíticos que dan la inclusión a la agenda política a la población LGBTIQ+ en el Gobierno; la diversidad sexual en los Estados Unidos: ésta varía en función de la legislación de cada uno de los estados del país. La actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo es legal en todo el territorio nacional desde el 26 de junio de 2003. El matrimonio y la adopción homosexual son legales en todos los estados a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo del 26 de junio de 2015. En Estados Unidos tuvieron su origen las primeras formas de activismo LGBTIQ+ moderno, en especial a partir del episodio en Stonewall de 1969. Este hecho actuó como catalizador de un movimiento que adquirió relevancia nacional y se extendió rápidamente a otros países. A partir de estos referentes externos lo que se hace es que en Colombia se empiecen a exigir esos mismos derechos ya que los diferentes movimientos políticos y sociales LGBTIQ+ manifiestan que otros países están avanzando en sus normas y leyes, mientras en Colombia y más específicamente en Buenaventura no se está progresando, y es desde este momento donde se libran las primeras luchas para esta población primeramente en las familias y después en las calles.

Lo mencionado anteriormente empieza a ser amparado por la Constitución Política de 1991, no explícitamente hablando de matrimonio igualitario o adopción homosexual si no, hablando de derechos dando a entender que todos somos iguales y se empiezan a defender derechos más específicos como los de la población diversa bajo el artículo 13. Que dice:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (1991)

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real, efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad y manifiesta que sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Con relación a lo anterior, Colombia se suscribe a organizaciones como la Organización de los Estados Americanos (OEA) que tiene como objetivo ser un foro político para la toma de decisiones, el diálogo multilateral y la integración de América, así mismo se suscribe la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y tiene como principal función mantener la paz y la seguridad internacional, centralizar y armonizar los esfuerzos de las naciones para alcanzar sus intereses comunes y fomentar las

relaciones pacíficas entre los Estados, al suscribirse en estos, tiene un cúmulo de obligaciones y una de estas es avanzar en derechos para estas comunidades que han sido vulneradas, discriminadas y rechazadas en los diferentes escenarios, es por esto que se busca tener una mirada positiva delante de estas organizaciones y delante los demás países. Es decir, en efecto las ciudades que pertenecen a Colombia como lo es Buenaventura deben empezar a generar contextos donde se le sea incluida a la comunidad LGBTIQ+ y se le hagan cumplir sus derechos.

Por otro lado, un elemento sociopolítico que no se debe dejar de mencionar es que el Estado Colombiano se separa de la iglesia, anteriormente bajo la constitución de 1886 era un Estado confesional donde la religión católica era la oficial por ende todas las ciudades de éste se regían bajo la misma modalidad, a partir de la Constitución de 1991 Colombia es un estado Laico y por ende no debe tener los mismos ideales de la iglesia, es desde este momento que la iglesia deja de tener poder sobre las decisiones del estado colombiano y se empiezan a generar las discusiones que hoy en día se llevan a cabo como lo son los derechos de las personas pertenecientes a la población LBGTIQ+.

Así mismo se debe tener en cuenta que la inclusión de la población diversa en la agenda pública, no siempre se basa en transformar realidades de esta comunidad. Por otro lado, se busca es instrumentalizarlos para objetivos políticos, donde personas pertenecientes a la comunidad hagan presencia y esto generará una mirada de inclusión, progresismo y desarrollo en algunos escenarios más no tengan ni voz ni voto; en este caso el elemento sociopolítico es dar a conocer el interés político donde manifiestan su progresismo y su liberalismo.

Como lo plantea Luis Fernando: *“Yo creo que obedece a una responsabilidad institucional y no a un interés real porque no he visto avances, además en una ocasión tuve la oportunidad de trabajar con un concejal y solo me tenían de adorno, nunca me pidieron opiniones”*

Del mismo modo, Juan Camilo manifiesta que: *“Todo esto es un engaño, nos quieren hacer creer que quieren ayudarnos y sacarnos adelante y es mentira todo esto es su propio interés, su interés particular. Pero a mí no me van a meter los dedos en la boca”.*

Marisol manifiesta, *“He visto mucho desinterés, y la política pública que se formuló en algún momento quedó mal formulada, entonces eso me hace pensar que solo se realiza como por salir de la responsabilidad y ya.”*

Cabe resaltar, que muchas de estas situaciones donde se dejan instrumentalizar integrantes de la población LGBTIQ+ , generalmente son dadas gracias a las pocas oportunidades a pertenecer a los diferentes espacios donde se generan discusiones de interés político y social para la comunidad, lo que provoca que éstos en muy pocas oportunidades logren hacer intervenciones en pro de su propio beneficio, lo que conlleva a que en ciertas ocasiones aunque se sientan utilizados decidan involucrarse sin ver avances positivos. Por lo anterior, puede agregarse que muchos deciden inmiscuirse en este tipo de espacios ya sea porque están acostumbrados a esta situación o porque esperan a partir de aquí conseguir beneficios particulares e interés políticos. Al respecto conviene decir que una característica que permite esta

instrumentalización está relacionada con las condiciones poco favorables en las que se encuentra la comunidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y las diferentes entrevistas hechas a integrantes de diferentes grupos de la comunidad LGBTIQ+ que hicieron parte del proceso de formulación de la política pública, se puede deducir que hay diferentes puntos de vista con relación al proceso de formulación ya que habían respuestas en las entrevistas muy diferentes como:

“Este año, de lo cual estoy participando, he podido ver que están construyendo una política de abajo hacia arriba, es la misma población LGBTI quienes lideran el proceso de formulación de la PP, les falta poco para presentar el proyecto de acuerdo que adopte la política” pero otro entrevistado tuvo la siguiente respuesta *“Todo esto es un engaño, nos quieren hacer creer que quieren ayudarnos y sacarnos adelante y es mentira todo esto es su propio interés, su interés particular. Pero a mí no me van a meter los dedos en la boca”*.

De acuerdo a los diversos puntos de vista identificados es posible establecer que no todos los grupos tienen el mismo interés, hay quienes tienen intereses sociales, otros políticos y/o particulares. Además, los atrasos y los negativos tratan de ver el lado positivo e intentan seguir construyendo esta política pública.

Así mismo, nos pareció de suma importancia las respuestas a la siguiente pregunta:

¿Cuántos acercamientos ha tenido usted con el Gobierno sobre la construcción de la política pública?

Zamantha respondió: *“Creo que el Gobierno no ha tenido ningún acercamiento para la creación de la política pública”; Trivi respondió “en el 2018 venimos con ese proceso de política pública, siempre se duermen porque en su momento la secretaria de convivencia no tenía nada puntual sobre la comunidad. los cambios administrativos hacen que los procesos se detengan, en el 2019 se hizo un avance administrativo con Maby Yineth Viera, y ahora estamos en un proceso con la doctora Viviana Peñaranda de red mariposa que nos financió un proyecto con el tema de política pública, podemos decir que tenemos un 95% del documento ya listo, para que sea revisado por el Concejo Distrital”*

Estas respuestas llaman en gran medida la atención, ya que se pueden hacer varios análisis: el primero es que estas personas hicieron parte del proceso de formulación en diferentes años por lo tanto en diferentes administraciones con la Alcaldía Distrital de Buenaventura, y si se hicieron en diferentes años lo más probable es que se hiciese con organizaciones distintas y que no hubiera el mismo interés por parte del politólogo encargado de la política pública; ya que este nos mencionó falta de seriedad por parte de la administración que en su momento lo contrató.

El análisis que se pudo realizar es que se debe tener en cuenta el atractivo que tenga cada uno de los entrevistados con relación a la política pública, que tan interesados, motivados o involucrados están en que se avance y se puedan hacer realidad cada uno de los pasos para realizar el documento, con esto nos referimos a

que no esperan el llamado de una organización, del politólogo o de la administración, sino, que ellos mismos buscan generar avances para presentarlos y que se culmine de una manera más eficaz y más eficiente el proceso. Por último, se analiza con estas respuestas que pueden existir intereses particulares en los entrevistados y es este el motivo o el trasfondo a la hora de responder las preguntas en cuestión

El segundo análisis mencionado anteriormente se hace más evidente con la siguiente pregunta: ¿Describeme su participación en todo el proceso de la política pública?, obtuvimos la siguiente respuesta por parte de Trivi: *“Hemos tenido participación de revisión, hemos dado nuestras opiniones sobre cómo quisiéramos que estuviera, fui quien contactó al politólogo y propuse que fuera él el que nos acompañará en dicho proceso”* este integrante de la comunidad LGBTIQ+ se hace cargo de su proceso y es quien toma decisiones para tener respuestas reales y contundentes.

A diferencia de la respuesta que se obtuvo por parte de Zamantha *“Reunimos, tener un diálogo para mirar a ver que se hace para la política pública”* ésta integrante no está desinteresada pero aun así no se percibe la misma iniciativa que Trivi, además él manifiesta lo siguiente: *“si es una responsabilidad institucional, lo que no podemos hacer es perder la oportunidad de trabajar sobre ello. Está registrado que debe de haber una política pública, lo que tenemos que hacer es acogernos y no es que vaya a cumplir el 100 por ciento porque la necesidad de la población LGBTIQ+ en Buenaventura, es demasiado problemática, tanto así que la población se siente desesperanzada con esos actos administrativos.”* Así mismo Junior manifiesta: *“creo*

que si las administraciones lo hacen es porque en realidad quieren ver bien a la comunidad.”

Como se menciona anteriormente en el documento los elementos sociopolíticos que se tuvieron en cuenta para la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en la agenda política del actual Gobierno “La Buenaaventura con Dignidad” son:

Buen Gobierno.

"El concepto de 'buen gobierno' apunta a la creación de una estructura o un orden que no se puede imponer desde el exterior, sino que es resultado de la interacción de una multiplicidad de agentes dotados de autoridad y que influyen unos en otros" (Kooiman y Van Vliet, 1993, pág. 64, *Cinco Propuestas*). Es aquí donde agentes dotados de autoridad e integrantes de la comunidad LGBTIQ+ deben aliarse y crear propuestas en beneficio de la comunidad donde se contemple un gobierno ordenado y que tenga como prioridad las acciones colectivas para el bien social.

Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno. El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Incluyendo el sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad. La práctica del Buen Gobierno busca mejores organizaciones, eficiencia de los recursos públicos y procesos de gestión, atracción y

promoción de talento humano con excelencia para el servicio público y mayor transparencia. (Departamento Nacional de Planeación -DNP)

Se relaciona lo dicho anteriormente con la siguiente pregunta hecha en la entrevista a uno de los integrantes de la comunidad LGBTIQ+ donde se logró encontrar contradicciones: ¿Qué tipo de discriminación institucional ha tenido que pasar por ser parte de la población LGBTIQ+? , obtuvimos la siguiente respuesta por parte de Trivi: *“se basa en la poca oportunidad que tiene la población para hacer parte en los proyectos de la administración, y es por eso que no se avanza y los procesos siguen estando nulos, y la discriminación nace desde ahí.”* Es relevante conocer la percepción de este integrante debido a que el actual gobierno “La Buena Ventura con Dignidad” tiene como uno de sus elementos sociopolíticos el Buen gobierno que es uno de sus objetivos principales.

Así mismo Junior nos da la siguiente respuesta: *“Una vez en un trabajo en la actual administración mande mi hoja de vida sin foto y me llamaron que mi hoja de vida era impecable qué me necesitaban urgente y que fuera a las oficinas, cuando llegue al lugar y me vieron me sacaron 1.500 excusas que mi forma de vestir, que mi cabello, que mi forma de hablar en conclusión todo les parecía mal. Ese día llegué a la casa de un amigo y lloré mucho porque ya les había contado a muchas personas que iniciaría a trabajar.”*

Por lo anterior, escuchar las voces de ciertos entrevistados deja un sin sabor al realizar la relación entre la teoría y la realidad haciendo énfasis en la última pregunta transcrita en el documento, ya que no se permite ratificar que estas se complementan

de acuerdo a esas situaciones narradas por quienes viven la experiencia, pues, se identifica las necesidades con relación a la discriminación institucional insatisfechas o así lo manifiestan algunos entrevistados. Al mismo tiempo con la siguiente pregunta se tuvo confusiones a la hora de escuchar la respuesta: Desde que hizo parte del proceso de construcción, ¿Qué tipo de cambios ha notado en la formulación de la política pública? Obtuvimos la siguiente respuesta: *“un cambio total y significativo, dado que le hemos dado un cierre a este documento con ayuda de algunos funcionarios de la administración que han estado muy presentes, esperando ahora que el concejo nos diga que hace falta.”*. Es decir, esto genera confusión y a la vez hace creer que si existe una relación entre la teoría y la realidad o que son unos pocos los que disfrutan de ciertos beneficios.

En cuanto al segundo elemento sociopolítico que se trabajó para la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en la agenda política de la “Buenaventura con Dignidad” fue Diálogo político (Diálogos con dignidad), En el actual gobierno de la Buenaventura con Dignidad se desarrolló la estrategia de ir a todos los sectores sociales de la ciudad en busca del diálogo, donde se le escucha sus preocupaciones y necesidades, pero sobre todo sus potencialidades como sector. Históricamente la comunidad LGBTIQ+ ha estado excluida de las acciones políticas y acciones afirmativas para cerrar las brechas de desigualdad histórica. Buenaventura desde el año 2019 recién estableció diálogos con la comunidad para garantizar sus derechos.

¿Cuáles han sido las actividades en las que ha participado? obtuvimos las siguientes respuestas. Marisol: *“He participado en reuniones, caracterización, en socializaciones y charlas. También reuniones con algunos concejales y el alcalde”* Trivi:

“en el 2019 bajo un concejo con Maby Yineth Viera, le solicitamos con algunos jóvenes líderes de la comunidad manejar los recursos para el primer PRIDE (Día Internacional del orgullo gay) en Buenaventura, también hicimos algunas actividades académicas, encuentros y psico orientaciones. En el 2020 por el tema de pandemia las actividades fueron muy nulas, pero fueron legalizadas por la secretaría de la mujer y ahora en el 2021 una actividad que no dejo lo que se esperaba en temas de impacto social.” Junior:

“A las que se me ha llamado e invitado, como cuando van a socializar algunos cambios y así, como charlas, caracterizaciones.”

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante identificar la percepción de los entrevistados, ya que reconocen estar siendo objeto de actividades relacionadas con el avance de la política pública, como se puede comprobar con los testimonios extraídos de los integrantes de la comunidad LGBTIQ+, dado que, son conscientes de una u otra manera que si se les está teniendo en cuenta a la hora de realizar ciertas actividades como socializaciones, caracterizaciones, charlas, el encuentro PRIDE (Día Internacional del orgullo gay) entre otras. Por lo anterior y teniendo en cuenta la opinión de algunos entrevistados con relación a ciertas preguntas hechas en la entrevista se permite en este caso hacer una relación entre la teoría y la realidad, aunque se podría decir, según las respuestas de otras preguntas, que no siempre son incluidos de la manera que esperan o en las actividades que en realidad ellos quisieran participar para que fuese más rápido todo el proceso de formulación, implementación y evaluación.

Nivel de Participación de la Población LGBTIQ+ y del Ente Territorial.

La capacidad de asombrarse y de sensibilización social de los líderes naturales de la comunidad y los empleados gubernamentales del ente territorial, hacen de su vida cotidiana para la población LGBTIQ+ y su trabajo para los profesionales que conforman el ente territorial, una reflexión sobre su compromiso y lucha por un objetivo en común, en donde prima la esperanza de un territorio inclusivo, en el que sea el derecho la carta de introducción en la Buenaventura que se espera lograr a través de una política pública para la población diversa.

La participación se identifica como la intervención de los ciudadanos de manera legítima en su derecho, en la toma de decisiones respecto al manejo de recursos, programas y actividades que impactan en el desarrollo de la comunidad. Sin embargo, para que dicha participación se realice de manera fácil, se requiere de un marco legal y mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas, comunidades, grupos organizativos, hagan llegar su voz y sus propuestas a los diferentes niveles de gobierno.

Siendo consecuente con lo anterior, estos mecanismos democráticos y marcos legales están fundamentados e institucionalizados a nivel local, regional y nacional; por lo mismo, en este capítulo se busca identificar el nivel de participación de los miembros que conforman la comunidad LGBTIQ+ del Distrito, señalando que ellos cuentan con el derecho de regir dicha participación. Por otro lado, se busca identificar el nivel de participación de los miembros que conforman el ente territorial en el proceso de

construcción del documento de política pública, como grupo organizativo institucional encargado de cumplir con un plan de gobierno.

Así mismo, se debe precisar que el gobierno suele decidir hasta qué punto se tomarán en cuentas las opiniones de la población; ya que no todas las formas de participación son iguales; es decir; hay maneras de hacer que los ciudadanos participen, y dependiendo a conveniencia encontrarán un método que les convenga para el logro de dicho objetivo.

El nivel de participación está íntimamente enlazado con el grado de confianza que tengan los ciudadanos con el gobierno. En cuanto más se les tenga en cuenta y se les confié a los ciudadanos en los distintos procesos que se estén llevando a cabo como programa, proyectos, actividades, entre otros; más confianza tendrán en la legitimidad y la capacidad de la administración para tomar decisiones del gobierno. Es por esto, que se indica que es el gobierno en la mayoría de los casos, quien decide qué tanto nivel puede tomar de participación la población en los diferentes procesos que les atañen.

Para Sherry Arnstein, la escalera de participación es un mecanismo que tiene como función evaluar los distintos grados de participación ciudadana, esta cuenta con ocho peldaños o niveles en el que los más altos representan un mayor grado de poder de la ciudadanía, mientras que los peldaños inferiores se consideran modelos de no participación o sustitución de una verdadera participación; por otro lado, los peldaños de la zona media corresponden a un grado de formulismo, significando que su participación es netamente simbólica. Es imprescindible precisar, que la escalera de participación de la autora que sirve para medir el nivel de participación de la comunidad

LGBTIQ+ en el proceso de formulación de política pública, se logra aplicar en otras esferas o ámbitos como las empresas, organizaciones o entidades del Estado, como lo es el ente territorial.

La utilidad de una clasificación como esta para la ciudadanía es que, con este conocimiento, se lograr valorar qué tipo de participación se les ofrece, que tipo de participación se pueda demandar, y que sean genuino; ya que los niveles superiores de la escala de participación son más difíciles de organizar, ya que ofrecen una participación más densa y profunda, mientras que los niveles inferiores suelen asociarse con métodos que atraen la participación masiva con un compromiso y una descripción artificial del proceso.

En la figura realizada por la autora, los dos primeros peldaños (*manipulación y terapia*) de la escalera, hace referencia a la no participación. En estos peldaños, se trata de engañar a la población en un supuesto proceso de participación en el que no se les informa correctamente y tampoco se le consulta. Los tres siguientes peldaños hacen referencia al formalismo (*información, consulta y aplicador*). En estos puntos se establece un canal unidireccional en el que se facilita información de sus intenciones, en este caso la formulación de un documento de política pública, pero sin dar opción a la réplica. Es decir, la participación de la comunidad estaría siendo netamente simbólica, en el que no existe una negociación, no existe en realidad una participación pues no tienen ni voz ni voto en las decisiones importantes que conlleva la construcción de un documento de política. Los últimos peldaños representan el poder ciudadano, (*la colaboración designación de poder y control ciudadanos*). En estos tres últimos niveles ya existe una negociación derivada de una demanda ciudadana que es conducida por

una minoría, su voz prevalece sobre la minoría poderosa y hay una participación sin tutelaje hacia el gobierno.

Tener claro estos niveles serán de suma importancia para determinar el nivel de participación de la comunidad LGBTIQ+ en el proceso de construcción del documento, que, a través de las diferentes entrevistas y grupo focal con los miembros de las distintas organizaciones en el territorio, esto nos brindará un acercamiento a qué tipo de participación ejercen en el proceso y a identificar qué papel ha jugado el ente territorial durante toda la construcción.

De acuerdo a lo anteriormente dicho en el capítulo, es el gobierno el que suele decidir hasta qué punto se tomarán en cuenta las opiniones de la población. Además, las construcciones de las políticas públicas pueden ser desde arriba hacia abajo, es decir; es el gobierno que busca la formación y participación del grupo poblacional como lo indica el politólogo Elder Javier Viáfara Valverde que fue el encargado de realizar como primer momento la política.

Él indica que: *-Se hizo énfasis en crear dos organizaciones LGBTI porque una de las falencias que tenía la población, es que no tenía organizaciones legalmente constituidas, entonces en ese momento, yo colaboré en la realización de las dos organizaciones (...)*

De acuerdo a lo mencionado por el politólogo, se logra analizar que no existía inicialmente una representación por parte de la población LGBTIQ+ en el territorio; es decir, no había una participación por parte de la comunidad que hoy en día actúan, por lo tanto, al inicio del proceso de construcción del documento de política pública, no se

podía hablar de los niveles de participación que menciona la autora Sherry Arnstein, ya que inicialmente, la construcción del documento de política pública fue de interés propio del entonces gobernante en ese año el ex alcalde Bartolo Valencia Ramos, al plasmarlo en su Plan de Gobierno “El progreso en marcha” y buscar la manera en que la población fuera parte del proceso de construcción de su política.

Cuando en la entrevista se le preguntó sobre cómo califica la participación de los miembros de los grupos organizativos que existen en Buenaventura, el politólogo expresó lo siguiente.

–Considero que la participación de la población LGBTIQ en la política fue excelente, y es excelente, han sido un grupo muy dinámico, han estado en los procesos, han participado en los primeros procesos de la política y ahora en la congelación del documento, creo que han sido la calificación podemos decir sobresaliente. Politólogo Elder Javier Viáfara

De acuerdo con lo argumentado por el politólogo que en su momento fue el encargado de construir la política pública, el nivel de participación de la comunidad desde que fueron llamados por el gobierno hacer parte del proceso, se conformaron legalmente e iniciaron a estar en las diferentes actividades, es de un nivel alto. Ya que, según la autora, la ciudadanía cuenta con ámbitos en los que su opinión prevalece sobre la minoría poderosa, tanto sus opiniones, comentarios y decisiones como grupo ya organizado fueron tomados en cuenta para la construcción del primer documento de política pública.

Por lo consiguiente, su representación de acuerdo a esta percepción del politólogo no sería simbólica, y el gobierno asume con responsabilidad las diferentes acotaciones que la comunidad como actor/objeto tiene por reflexionar, analizar y decidir sobre el proceso de su documento. No obstante, es importante precisar que esta referencia es solamente desde la percepción del politólogo que en las diferentes reuniones en el proceso observó una participación significativa de la población, en la que para él han sido personas dinámicas, han asistido a las distintas actividades, y han ayudado con sus acotaciones en los diferentes puntos que conlleva la construcción del primer documento de política pública.

Pero, para lograr determinar en qué nivel de participación se encuentra la comunidad LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura, es necesario realizarlo desde la percepción de ellos mismos de manera individual y grupal, siendo autocríticos sobre su participación y así lograr alcanzar el objetivo del capítulo que es analizar el nivel de participación de la población diversa en el proceso de construcción de su política pública; es decir, se requiere analizar de manera eficaz tomando las percepciones desde la misma comunidad, y no solo desde la percepción del politólogo; es por esto, que se distribuyó este ítem en distintas variables que al analizarlo juntos logren alcanzar el fin que tiene este capítulo.

Estas variables que se tendrán en cuenta para la determinación son las siguientes: (tipo de actividades en las que ha hecho parte la comunidad, la manera en cómo se ha preparado, los acercamientos que ha tenido, el rol que desempeña; descripción de su participación y por último, si el gobierno ha brindado garantía para lograr una buena participación). Se determinó que, obteniendo el resultado de estas

variables, se logrará identificar fielmente el nivel que se encuentra la participación de la comunidad LGBTIQ+ en la escalera de participación de Sherry Arnstein.

Tipo de Actividades que ha Realizado la Comunidad LGBTIQ+.

En el 2019 bajo un consenso con Maby Yineth Viera, le solicitamos a algunos jóvenes líderes de la comunidad manejar los recursos para el primer PRIDE en Buenaventura, también hicimos algunas actividades académicas, encuentros y psico-orientaciones. En el 2020 por el tema de pandémica las actividades fueron muy nulas, pero fueron legalizadas por la Secretaría de la Mujer, y ahora en el 2021 una actividad que no dejó lo que se esperaba en temas de impacto social. Jhon Albornoz (Trivi)

De acuerdo con esta parte de la entrevista realizada a uno de los miembros significativos de la comunidad, actualmente tienen una participación alta, discuten actividades que como miembros de su comunidad desean realizar, toman decisiones como grupo, y dicha decisión se discute con el alto miembro institucional del Distrito, en ese entonces la ex alcaldesa Maby Yineth Viera, como es el caso de la realización del primer PRIDE (marcha del orgullo) realizado en el Distrito de Buenaventura en el año 2019. Inicialmente se puede pensar que dicha actividad es externa al proceso de construcción de la política pública; no obstante, cierra una brecha histórica en el territorio, y abre las posibilidades a distintas personas que se identifican como parte de la población LGBTIQ+ hacer parte del proceso de formulación de la política. Además, que se realice por primera vez una marcha en el territorio, da como significado que cada vez se les está respetando los derechos que ellos como población minoritaria

tienen. Por otro lado, genera confianza en los mandatarios; por último, aprovechan el espacio para socializar con distintas personas el proceso que se ha venido llevando durante años la construcción del documento.

Preparación para Asumir el Reto de Formulación de Política Pública.

No tengo ningún tipo de preparación, para todo soy muy arriesgado, pero siempre trato de dar lo mejor de mí para beneficiar a mi comunidad teniendo en cuenta nuestras realidades. Junior

Este verbatim por ejemplo de una de las entrevistas realizadas a uno de los miembros, muestra la otra realidad de algunos de ellos que han hecho o están siendo parte del proceso de construcción del documento. Y así como hay miembros que tienen un gran conocimiento frente a procesos políticos, hay otros que no han tenido la posibilidad de prepararse académicamente y sus conocimientos se han venido desarrollando de manera empírica; es decir, a partir de la experiencia y la observación de los hechos se ha desarrollado cierto conocimiento sobre el tema. Esto deja como análisis, que posiblemente al inicio de este proceso, la participación de la población pudo haber sido de un nivel bajo, en el que las opiniones de algunos miembros no tenían trascendencia en los procesos como lo menciona la autora; es decir, su participación es más de expresar que estaban dentro de las actividades pero en si no era significativa, pues algunos no tenían el conocimiento ni identificaban lo que conllevaba ser parte de un proceso tan importante como la construcción de un documento público.

Acercamientos que ha Tenido Usted con el Gobierno.

Uno de los entrevistados dio una respuesta puntual y concisa

-2 o 3. Junior

Mientras que el otro entrevistado profundizó

-Muy pocas, solo cuando nos llaman para las reuniones y las socializaciones sobre algo. Marisol

Según la autora Sherry Arnstein, estaría presentándose una distorsión de la participación, puesto que estos miembros de la población han tenido poco o nulo acercamiento hacia el gobierno para el tema sobre su documento de política pública. Es importante precisar que esto no ocurre con todos los miembros que han hecho parte de la formulación del documento, pero si deja entre análisis que aquellas personas que no han tenido la oportunidad de prepararse o de generar conocimientos en temas de participación ciudadana, política pública, lo político, entre otros; piensan que el trabajo que se debe realizar en estos procesos es netamente parte del ente territorial y no de ellos como miembros beneficiarios del documento de política pública.

Además, es necesario reconocer que el gobierno tiene un deber histórico con la población LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura; no obstante, no se debe dejar el desarrollo de todo el proceso en mano del ente territorial y no actuar hasta que reciban un llamado de la minoría poderosa. Según el análisis que se desprende de este ítem, el nivel de participación desarrollándose con los dos verbatim sería de un nivel bajo, específicamente del peldaño 2, que se trata de engañar a la población en un supuesto

proceso de participación en el que no se les informa correctamente de los deberes y derechos que ellos como grupo legalmente constituido pueden hacer, como, por ejemplo, el deber de estar pendiente en todo el proceso que les atañen.

Rol que Desempeña en el Proceso.

El rol que yo desempeño es como activista, no me llamó ni siquiera líder. Un activista que llegó tarde al proceso, pero que he sido muy puntual con los temas que me competen, he ayudado y apoyado en lo que he podido para que la población no sea vulnerada en sus derechos. Jhon Albornoz (Trivi)

A diferencia de los dos verbatim anteriores, se puede analizar como en el caso de Jhon Albornoz (Trivi), se considera un activista que ha sido puntual en los temas que le competen, en donde ha tenido como rol ayudar y apoyar a los demás miembros que han sido vulnerados en sus derechos. El análisis que se desprende de todo estos verbatim hasta el momento, es que la participación de los miembros de la comunidad del Distrito de Buenaventura, depende netamente de ellos mismos y los roles que se han desempeñado en los distintos grupos que hay en el territorio. Algunos tienen una participación más fuerte o más visibles que otros, posiblemente una causa de esto puede ser el conocimiento que pueda tener sobre el tema, a diferencia de otros cuya participación se reduce en algo simbólico o no participativo, en el que sí ha participado en los eventos, pero ha estado en los procesos de cierta manera llamado “haciendo bultos”; es decir, llenando los espacios para que se vea que hay una gran participación por parte de la comunidad, aunque quienes estén siempre en los procesos, haciendo

veeduría a la formulación del documento, presionando a los miembros del ente territorial, sean los mismos de siempre.

Descripción de su Participación.

Al inicio era una participación activa y constante, y ahora ha disminuido por la misma alcaldía que nos tiene como en el limbo. Junior

El segmento de la entrevista de Junior logra corroborar lo que se ha dicho al inicio del capítulo, y es que el nivel de participación está íntimamente enlazado con el grado de confianza que se tengan los ciudadanos y el gobierno, en cuanto más se les pida y se les confié en los ciudadanos en los distintos procesos que se estén llevando a cabo para que participen, más confianza tendrán en la legitimidad y la capacidad de la administración para tomar decisiones del gobierno. Es por esto, que se indica que es el gobierno cuyo decide qué tanto nivel puede tomar de participación la población en los diferentes procesos que les atañen, y como se puede comprender del verbatim en el caso de Junior, se ha venido perdiendo esa participación activa y constante en el proceso, y esto se debe a que se ha perdido la confianza en el gobierno cuyo documento de política pública ha venido atravesando diferentes problemáticas al punto que ha pasado por varios gobiernos locales, y hoy en día no existe un documento de política pública legal, aceptado por los concejales del Distrito e implementado por el gobierno. Toda esa pérdida de confianza como es el caso de Junior y otros miembros, determina que pasen de tener una participación activa y constante, a tener una

participación débil, al punto de perjudicar el proceso que ha venido ejecutando durante la construcción del documento público.

Garantía del Gobierno para Lograr una Buena Participación.

El gobierno no considero que haya brindado garantías para una política pública.

Samanta

Si... en ocasiones hasta nos brindan los pasajes para poder estar en el proceso.

Marisol

Más que gobierno hablaría de la empresa privada que es red mariposa que es quien ha sido una de las personas que se ha encargado de trabajar con nosotros el tema de la política pública. Jhon Albornoz (Trivi)

Los pasajes y refrigerios. Junior.

De acuerdo con estos fragmentos obtenidos de las entrevistas realizadas a algunos miembros de los grupos en Buenaventura, que se referencian en la totalidad de los miembros que han hecho parte del proceso de construcción de su política pública; se logra identificar desarrollando la escalera de participación de Sherry Arnstein; que el nivel de participación de la comunidad LGBTIQ+ de Distrito de Buenaventura es del peldaño 7; cuyo término es delegación del poder. En este nivel, se le brinda a la comunidad un proceso de negociación que se deriva de las demandas de los sujetos, pero que al final es conducido por el gobierno que es el encargado de

desarrollar la política pública. Pero, Arnstein menciona que, en este peldaño, la ciudadanía cuenta con ámbitos en los que su opinión prevalece sobre la minoría poderosa; es decir, la comunidad tiene la posibilidad de colaborar en todo el proceso de construcción de su política, expresando sus opiniones, deseos, y esperanzas de lo que se espera lograr al finalizar la formulación; al punto de lograr una delegación de poder para la comunidad en el que su opinión prevalece más que la del ente territorial.

Por ejemplo, su nivel de participación es alto al punto de expresar su inconformidad con una primera política y establecer qué se debe hacer de nuevo, tomar la realizada en el 2014 como un borrador que ayude a la formulación de la política pública que en este año (2022) se está formulando. Pero no lo suficiente ya que el último peldaño Arnstein lo referencia como control ciudadano, y es aquí en el que la ciudadanía participa sin tutelaje tomando el mando de todo el proceso de construcción de la política pública; por derivado, esto no ocurre ya que es el gobierno encargado de realizar dicho documento, y como se expresa en algunos verbatim de las entrevistas, este en ocasiones les brinda a la comunidad viáticos para poder estar en los procesos de formulación de su documento público.

Por otra parte, otra de las técnicas de recolección de datos que se utilizaron para el análisis de los resultados fue el grupo focal, en este ejercicio los miembros de la comunidad lograron concluir lo que se ha venido expresando a través de lo que lleva este capítulo. Por un lado, la preparación para aportar en la construcción de la política pública recae en el miembro de la población; y por ende, se determina que algunos tendrán un grado mayor de conocimiento que otros, y esta situación argumenta fielmente la premisa que dependiendo de qué tanto interés, nivel de conocimiento, y

procesos políticos ha transcurrido; y así, sería la participación que esta persona tendría en dichos procesos.

También es necesario determinar el nivel de participación que ha tenido el ente territorial entablando el mismo modelo de escala. Pues este, es una entidad política mayor cuyo órgano administrativo de la demarcación es el municipio, que en este caso es un Distrito. Desde esta entidad gubernamental se desprenden diferentes dependencias, oficinas y entidades públicas cuyo objetivo es promover y ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demanden el progreso municipal. En su momento el trabajo de la construcción de la política pública estuvo a cargo de la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil, actualmente la dependencia encargada es la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos. Por lo tanto, esta parte del capítulo busca poder identificar qué tanta participación tuvo los miembros del ente territorial que hicieron parte o están haciendo parte de la construcción de la política pública para la población LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura.

De acuerdo con la información establecida por algunos empleados públicos, actualmente el rol que ha tomado la administración es ocuparse de la formulación de la política pública desde sus posibilidades y tomando la normativa que caracteriza en estos procesos. El alcalde designa a través del Plan de Desarrollo Distrital, los programas, planes y proyectos que se deben realizar durante su mandato. Frente a los ediles y concejales uno de los entrevistados que trabaja con la administración distrital menciona:

No conozco cuál ha sido su rol, he escuchado que cuentan con varios apoyos para la aprobación, pero no los ví en el proceso de formulación; pero yo tuve una participación externa cuando ya se había consolidado el documento, mis aportes tuvieron que ver con las mejoras al mismo y no a su elaboración. Franklin

Frente a lo dicho por el entrevistado, y acoplándose con las respuestas de otras entrevistas, los ediles y los concejales del Distrito no han trabajado en este proceso de construcción de la política pública; seguramente porque desde las tareas que se le asigna a cada uno de ellos, formular el documento no es una de las actividades que les corresponde. No obstante, el análisis que se le puede hacer a la primera parte de este verbatim, es que el entrevistado no observa un interés por parte de estos en los procesos de construcción del documento. Por lo cual, se conoce, que una de las tareas de los concejales es dar el voto a favor o en contra de la implementación del documento, pero desde la perspectiva del entrevistado, esperaría que por parte de los concejales le hicieran veeduría en la gestión de esta construcción, y de igual manera para los señores ediles, demostrando un interés real por parte de ellos en la formulación del documento de política pública.

Contextualizando lo antes mencionado con la escalera de participación de la autora, este estaría en un nivel de formulismo en el peldaño cuatro que corresponde a Consulta. En este rango se encontrarán algunas áreas que conforman el ente territorial, como es el caso del despacho del señor alcalde, los ediles de las localidades uno y dos, y por último los concejales. En esta escala, se crea el entorno de expresión hacia la ciudadanía y atención, aunque sin el compromiso de tratar, tener en cuenta o incorporar sus opiniones profesionales al proceso de construcción. En definitiva, si hay

una intención real por parte de la Secretaría de las Mujeres, pero se debe a que es un proceso netamente obligatorio de dicha dependencia.

Al mismo tiempo, aquellas dependencias, entidades o áreas que no tienen aparente acción en el proceso o en la población LGBTIQ+ del Distrito, no tienen un compromiso legal con la construcción del documento.

También, el entrevistador menciona que de acuerdo a su participación esta ha sido más externa; es decir, sus aportes han sido para la mejora del documento y no para la construcción del mismo, de seguro porque en su momento no hacía parte del ente territorial o no trabajaba en el área que actualmente hoy corresponde y tienen injerencia en los ajustes que se le hace al documento como lo menciona en el siguiente apartado.

-Hice una revisión técnica del documento técnico y el articulado, sugerí que se hicieran múltiples correcciones de fondo y forma a los dos documentos. Sin embargo, me comentaron que no tenían a nadie que colaborará en ello y me solicitaron ayudarles a mejorar el texto. Me tomó un par de semanas realizar correcciones entendiendo que no debía cambiar la esencia de la política y participé de tres talleres en los que les presenté y orienté en la elaboración de las acciones, indicadores y metas del plan de acción. Franklin

Frente a este fragmento de la entrevista realizada a Cristian que hace parte de la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos, teniendo en cuenta la escalera de participación de la autora, hay un nivel de participación alto de los partícipes de la dependencia que tienen acción en el proceso y esto se debe a su

misma misión que tienen con la población LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura. Es decir, su labor por la cual fueron contratados ha sido entre tantas velar por el buen ejercicio de sus derechos para esta población, aunque las perspectivas de algunos miembros de la comunidad es que el ente territorial no ha realizado un trabajo comprometido con ellos, y esto se debe a la misma situación de desesperanza al ver que durante tanto tiempo no se ha logrado realizar el documento.

En efecto, las entrevistas hechas a distintos profesionales que laboran o han trabajado con la administración y que han tenido actividad de manera directa o indirecta con la construcción del documento político, han expresado que una de las situaciones que afecta la participación de ellos en los procesos, se genera principalmente porque hay una gran cantidad de personal contratados con prestación de servicio, acudiendo que desde esta modalidad, este es un acuerdo en el que una persona natural se obliga a prestar su servicio a otra, que puede ser natural o jurídica y que recibe a cambio una remuneración.

Este tipo de contrato genera gran libertad al trabajador, pero trae situaciones que en los diferentes procesos genera consecuencias para el logro del proyecto o producto de un programa en específico. Una de estas consecuencias se desemboca en que, al año, los trabajadores no se encuentran contratados varios meses de este, y si no están contratados formalmente estos no pueden pagar su sistema de seguro y por ende algunos toman la decisión de no asistir al campo laboral y no continuar con las actividades que en su momento les corresponde. Un profesional que deje de asistir por varias semanas a la administración distrital genera que algunas actividades que se

podrían estar llevando a cabo durante ese tiempo se detengan hasta que legalmente vuelvan a ser contratados y puedan continuar con sus respectivas tareas.

En el caso de lo social, y por las mismas dinámicas que desempeña la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos, la anterior dependencia; es decir, la Secretaría de Convivencia es que, al ser tan social, la mayoría de los profesionales que laboran en estas dependencias son bajo la modalidad de contrato a prestación de servicios, generando entonces una gran dificultad en la competitividad cuando no se tiene vigente el contrato.

Continuando, una de las conclusiones que se originaron de los temas en la actividad del grupo focal con la población es, que dicho sentimiento de desesperanza, nostalgia y poco compromiso por parte del Estado y que genera que ellos dejen de participar de los espacios, se debe a las pocas actividades con un cambio de fondo para la población, pues sienten que la administración les ha incumplido en muchas actividades que en algún momento se habló y se determinó para la población diversa del territorio, tales como: cambios de mes de actividades, inasistencia de personas importantes para la población, entre otras situaciones en el que la confianza hacia la administración se ha puesto en duda al punto de expresar en el espacio que cuando son convocados por parte de la administración no todos asisten, ya que si la reunión no es con el alcalde, es para ellos: “perder el tiempo, dinero y ganas en el proceso”.

Finalmente, otra de las conclusiones que se generaron del espacio es la existencia de una colaboración en los ajustes del documento de política que se derivan de las demandas ciudadanas, y que se conducen en acciones hacia la construcción del

documento: correcciones de fondo y forma; y sobre todo estar presente durante todo el proceso que dure la elaboración de la formulación de la política pública; pero de igual modo, es difícil para ellos como población y sujetos políticos continuar en esta construcción cuando no se tiene garantías del proceso que se está llevando a cabo.

Conclusión del Trabajo de Investigación

A lo largo del proceso de esta investigación, el documento pasó por distintos cuestionamientos en los objetivos, metodología, visión y alcance, no solo por el sentimiento de satisfacción con el deber cumplido, sino más bien de poder entregar a la universidad, a la población LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura y al territorio mismo, un documento que logró ser referente para todos e impulsó la reivindicación de los derechos de la comunidad diversa, lo cual se vuelve uno de los factores más importantes en este proceso de investigación.

Este documento se puede calificar como un referente para toda la población en general del Distrito de Buenaventura, en donde más que preocuparse por los resultados obtenidos en todo el proceso de investigación, logre generar esa sensación de igualdad y equidad hacia la población LGBTIQ+. No obstante, es necesario precisar que se logró detallar como se dio todo el proceso de construcción de la política pública de la población LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura, por lo cual se realizó un proceso descriptivo de la formulación, enmarcando los elementos sociopolíticos que dan la inclusión de la comunidad diversa en la agenda pública del Gobierno local. Donde uno

de los pilares finales fue lograr el análisis sobre el nivel de participación de la población LGBTIQ+ y del ente territorial en dicho proceso.

Por otro lado, es importante detallar que, durante el proceso de esta investigación, se tuvo diferentes limitaciones para el logro de los objetivos que resultan ser necesarias ir describiendo.

Principalmente, se tuvo un momento en la investigación en el que la misma comunidad LGBTIQ+ del Distrito no quería ser partícipe en este trabajo, argumentando que los trabajos de estudiantes anteriores solamente llegaban a ellos, demostraban interés en el proceso no necesariamente de la política pública, para llevarse la información que ellos tienen y no continuar en el proceso. Este argumento hizo que cada investigador se replantea ese alcance que se buscaba en la investigación. Debido a esto, fue un tiempo de debates, un tiempo en donde la investigación se detuvo porque no se lograba tener las entrevistas, el grupo focal y la observación participante, atrasando todo el proceso de investigación que ya se venía llevando a cabo.

Finalmente, otra de las limitaciones que tuvo el trabajo de investigación fue la pandemia producto del COVID 19. Este virus atrajo dificultades en el proceso de recolección de datos, generando así que se tomaran estrategias de telecomunicación para poder cumplir con el objetivo. Por ejemplo; la entrevista con el politólogo encargado de ayudar en la construcción del documento de política pública fue de manera telefónica, afectando así la comodidad entre el entrevistado y el entrevistador.

El proceso de formulación de la política pública para la comunidad LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura, ha sido uno de los procesos con mayor duración en las diferentes administraciones del Distrito, desde el año 2014 hasta el presente año (2022). Esta ha traído consigo, una serie de situaciones que le permiten a la población conocer la existencia del proceso y/o participar de algunas actividades de la mismas; más no, le ha permitido a la totalidad de la población poder conocer los detalles mínimos en función de avances del documento. Cabe resaltar que cada detalle y proceso que se dé en la fase de formulación, es de suma importancia para las fases de implementación y evaluación. Para que así haya un proceso de colectividad entre la Alcaldía de Buenaventura, específicamente la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos para la Sociedad Civil y la comunidad LGBTIQ+.

A pesar, de los logros por parte de este grupo poblacional, en los últimos años, para que sus necesidades sean escuchadas e incorporadas en las agendas de la Alcaldía, las características conflictivas y subjetivas del proceso, resaltan el conflicto de hacer políticas. Necesariamente, parte de esta dificultad viene dada por la interacción establecida por los intereses de la alcaldía y por las necesidades de la comunidad LGBTIQ+, así como por los marcos institucionales que forman la manera de actuar de ambos, no obstante debe reconocerse que la acción de la comunidad LGBTIQ+ por sí sola no es determinante para la solución de sus necesidades y problemas ya que presentan mucha descoordinación a la hora de liderar algunos procesos o de implementar planes o proyectos, de modo que precisa del apoyo de la Alcaldía para tal fin.

Uno de los aspectos más relevantes en la concertación de la Alcaldía Distrital y la comunidad LGBTIQ+, es el flujo de conocimiento y habilidades apropiadas por cada uno de los pertenecientes de la comunidad diversa que pudieron participar en las diferentes experiencias realizadas en conjunto. Todo esto tenía como objetivo poder aportar un aprendizaje colectivo y consecuentemente un empoderamiento social útil, para avanzar en uno de los objetivos fundamentales que tienen para esta población diversa desde la Secretaría de las Mujeres, equidad de género e igualdad de derechos. En estas condiciones aún ventajosas para la alcaldía, se vislumbra el principio de los valores que catapultan una alcaldía fuerte, eficiente y confiable y un grupo poblacional, informado, participativo y activo; donde en el momento de medir los resultados y avances para dicha comunidad, sólo quedan visibles dichas acciones en manera de cumplimiento, pero no en función de resultados que le pueden brindar a la comunidad un avance social de reivindicación.

El nivel de información generado a través de la investigación realizada durante estos años investigativos del proceso de construcción del documento de política pública para la población LGBTIQ+, ha generado algunos resultados del análisis coherente entre la relación teoría y hallazgos, incluyendo la parte técnica como la metodología que se utilizó, los antecedentes y todo el enfoque que generó las distintas deducciones de acuerdo a los capítulos que se plantearon.

Del capítulo de formulación del documento de la política pública, se concluyó que dicho proceso incluye de manera desigual a los diferentes miembros de la comunidad LGBTIQ+, donde varios de ellos tienen un fácil acceso al documento, mientras otros no. Por otra parte, el interés político es inherente a la participación de los

miembros de la comunidad en todo el proceso de construcción, donde se percibe la desigualdad de interés conforme a su aceptación ante el Concejo Distrital. Por tal motivo, otro factor importante es la cantidad de años que ha recorrido la construcción, desde el año 2014 hasta la actualidad. Donde, se puede evidenciar un bajo interés reflejado en la poca participación.

Muchos líderes de la comunidad LGTBQ+ hoy en sus reflexiones, muestran tener un interés social que se ve ilustrado en muchas de sus acciones e interés por la buena formulación y aprobación del documento de Política pública; por último, se logra identificar cuál es el interés individual, donde son relacionados con distintos intereses, económicos y políticos, de querer ser siempre parte de estos procesos. En efecto lo que se puede resaltar de una manera positiva son los diferentes resultados obtenidos para la comunidad en general en materia de su reivindicación, pero en materia de intereses políticos y burocráticos si se logró identificar que algunos de los designados líderes no solo brindan su apoyo para obtener beneficios totalmente hacia la comunidad, sino también en aspectos que parcialmente solo los benefician individualmente. Por este motivo, no se puede calificar como una labor negativa o positiva, pero sí se pueden identificar aquellas particularidades que dan cuenta del porqué de sus contestaciones, del interés y de la desigualdad en materia de información que presentan entre diferentes líderes miembros de la comunidad LGTBQ+ sobre el estado actual del documento.

Por otro lado, del capítulo dos que corresponde a los elementos sociopolíticos que dan la inclusión a la agenda pública del gobierno, se concluye que; al concebir la raza y la etnia, la cultura y la religión, el nivel educativo y ocupacional como elementos

que están siempre interrelacionados con el género, resulta no sólo absurdo, sino también contraproducente, desconectar las distintas formas de discriminación. Seguido por esta razón, se considera que las políticas públicas son adoptadas para eliminar la discriminación racial, la violencia de género la discriminación económica y cualquier tipo de discriminación de manera separada producen el efecto paradójico y perverso de crear a su vez nuevas discriminaciones.

De la anterior definición se puede extraer para el presente trabajo las categorías de: religión, etnia, color, orientación. Que miradas dos de ellas sobre un solo sujeto, o por qué no, todas sobre un mismo sujeto, la forma en la que vive la opresión en la sociedad, y específicamente en los espacios en los que frecuentan la comunidad LGBTIQ+ resulta un verdadero viacrucis. Lo anterior es importante ya que, si bien, muchas veces las políticas públicas pensadas para la población LGBTIQ+, desconocen la realidad de esta misma población, es aquí donde esta comunidad entra a desaparecer de todo el sistema del Estado. Pues si como persona natural no se leen en el discurso como persona perteneciente a la comunidad LGBTIQ+ mucho menos.

Continuando, los científicos sociales pensaban que los movimientos se originan de manera aleatoria cuyo fin de los sujetos que participaban de ese movimiento eran reaccionar de manera emocional a situaciones fuera de su control. Pero, al pasar el tiempo se han llevado a cabo distintas argumentaciones el cual sostiene que la gente llega a creer que su sociedad tiene problemas, debido a que se experimenta la privación, y por esta razón se busca una unificación con el fin de obtener soluciones frente a los problemas que les aqueja o que experimentan, y es que para que se de ese

movimiento, se necesita un acto o evento que lleve a cabo ese sentido común al punto de unir un grupo y hacer una especie de grupo de presión.

Al hablar de participación, se entiende que la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones, ejercicios y control del poder con base a una acción específica, cuyo impacto recae en la comunidad participante; además de ser el derecho fundamental a la participación democrática. El Estado debe asumir los problemas e intereses de la sociedad, por ende, debe generar políticas públicas fuertes para el nivel de participación que está íntimamente enlazado con el grado de confianza que tengan los ciudadanos con el gobierno. En cuanto más se les tenga en cuenta y se les confié a los ciudadanos en los distintos procesos que se estén llevando a cabo como programa, proyectos, actividades, entre otros; más confianza tendrán en la legitimidad y la capacidad de la administración para tomar decisiones del gobierno.

En este capítulo sobre la participación primeramente de los miembros que hacen parte a los distintos grupos participativos del proceso de construcción del documento, arrojó que el nivel de participación de los miembros de la comunidad LGBTQ+ es del peldaño 7, delegación de poder. Aquí, se le brinda a la comunidad un proceso de negociación que se deriva de las demandas de los sujetos, pero que al final es conducido por el gobierno que es el encargado de desarrollar la política pública. No obstante, detallando los grupos de la población diversa puede variar este nivel por persona, de acuerdo a los distintos procesos de cada uno de ellos, algunos pueden tener un nivel alto debido a que llevan gran tiempo en las dinámicas políticas del territorio y otros temas afines a ellos, mientras que otros pueden tener un nivel más bajo pues no han estado durante todo el proceso o por las falencias que ha tenido la

formulación del documento genera desinterés en la continuación de una participación activa en el proceso.

Por otra parte, la participación del ente territorial es factible solo si el tema es de su obligación de la dependencia en el que se encuentra o que como enlaces es de mayor importancia para su trabajo. También, el nivel de participación puede ser mayor o más bajo dependiendo de un factor importante para los trabajadores de la administración, y es que si este se encuentra contratado puede trabajar en las distintas actividades de la construcción del documento, pero al finalizar el contrato ellos no tienen obligación de continuar con el proceso.

Pero, para lograr determinar en qué nivel de participación se encuentra la comunidad LGBTIQ+ del Distrito de Buenaventura, es necesario realizarlo desde la percepción de ellos mismos de manera individual y grupal, siendo autocríticos sobre su participación y así lograr alcanzar el objetivo

Para concluir de manera más precisa, se requiere de la participación de la comunidad LGBTIQ+ organizada que actuando de manera correcta asume el seguimiento de las políticas públicas, en función de su proximidad a la ejecución de las mismas e interés en solucionar sus problemas. Implementando ellos mismos como grupo poblacional instancias de intercambio posible y sencillo hacia las autoridades de la ciudad (la alcaldía) de modo que se legitime y enriquezca la actuación de cada uno de los participantes en las políticas públicas, mediante una estrecha relación entre la comunidad LGBTIQ+ y la Alcaldía.

Recomendaciones

Se debe profundizar en cuáles han sido las articulaciones con las propias comunidades afectadas en el desarrollo de las propuestas implementadas o a implementar, pues se hace necesario que la construcción de estas acciones sea consensuada y se hagan desde adentro para evitar cualquier tipo de exclusión, pues es esta comunidad LGBTIQ+ la que conoce sus necesidades y aspiraciones. Dado que, no solo se debe de realizar el proceso requerido de intervención, si no poder realizar el proceso de caracterización de manera amplia e inclusiva, teniendo en cuenta todas las siglas de la comunidad LGTBIQ+, con el fin de obtener una mejor descripción, gestión y control de los procesos, a través de la identificación de sus elementos.

La formulación del documento de política pública se debe hacer con un equipo multidisciplinario; es decir, un conjunto de personas con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales y que operan en conjunto durante un tiempo determinado, en este caso la construcción de la política pública. Esto brindaría en el proceso una mirada desde diferentes perspectivas de la problemática y posibles soluciones a la problemática central. Es verdad que esto puede generar que el tiempo de formulación se extienda por las diferentes visiones de los profesionales, donde se hace necesario para un buen ejercicio de formulación del documento.

Así mismo, no es gratis que la comunidad LGBTIQ+ sea una de las más excluidas, empobrecidas y abocadas al no desarrollo, no es gratis que Colombia sea el tercer país más desigual y por ende Buenaventura está inmersa en esta desigualdad. Aun así, lo importante es revisar y seguir generando espacios de participación, para

que así sean el referente para los que alcanzan a llegar y sostenerse en un sistema que expulsa explícita y tácitamente, para llegar a un momento donde sea anacrónico la expulsión de los sujetos vulnerabilizados del sistema educativo, laboral, social, entre otros, y de esta manera entender que todos los espacios son el reflejo de lo que existe afuera; es decir, inclusión. Todo esto significa un gran reto que todos los agentes políticos y no políticos deben asumir.

Es importante que se implemente la Política Pública en los diferentes campos, para luego evaluar y analizar las instituciones encargadas de realizar dichos procesos y aplicar el estudio correspondiente al ente territorial, y desde allí poder aportar a mejorar las situaciones colectivas, que se proponga una mesa de trabajo donde esta comunidad tenga participación activa y constante, es decir que la población pase de ser objeto de estudio a sujeto activo y constante.

Finalmente, las evaluaciones de la implementación de la política pública no pueden hacerse cada tres, cuatro o cinco años. Si no que luego de implementarse se debe evaluar cada año a través de una mesa técnica conformada por dependencias, instituciones privadas, entidades gubernamentales, y por la misma comunidad diversa, en el que se pueda analizar de manera anual los posibles errores o falencias del documento de la política pública.

Bibliografía

- Alemán, J. A. (2016). *La problemática de los grupos vulnerables: visiones de la realidad*
- Amaya, N. A. (2015). *La gobernanza en la formulación de la política pública lgbt de Bogotá D.C.* Bogotá: Universidad Javeriana.
- Arnstein, S. (1969). *A ladder of citizen*. American Institute of Planners.
- Association, a. p. (8 de agosto de 2013). *Wayback machine*. Obtenido de Wayback machine:
<https://web.archive.org/web/20130808032050/http://www.apa.org/helpcenter/sexual-orientation.aspx>
- Balázs, F. (16 de 2 de 2014). *Infonews*. Obtenido de Infonews:
<http://www.infonews.com/nota/124867/las-politicas-publicas-surgen-a-parti>
- Belous, C. (2016). *Pansexualidad*.
- Bourdieu, P. (1990). *Droit et passe-droit. k champ des*. Paris.
- Cámara, J. J. (15 de 09 de 2020). *Clases historia*. Obtenido de Clases historia:
<http://www.claseshistoria.com/movimientossociales/marxismoluchaclases.htm>
- Chac, M. C. (2010). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. Siglo veintiuno editores.
- Chac, M. C. (enero de 2008). *Scielo*. Obtenido de Scielo:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002
- Cámara, J. J. (2020). *Movimientos sociales*.
- Constitución Política 1991*. (1991).
- Corzo, J. F. (22 de 9 de 2014). *IEXE Universidad*. Obtenido de IEXE Universidad:
<https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>
- Crocks, R. (1980). *La asexualidad*.

Christopher Belous, M. B. (3 de septiembre de 2016). *Taylor Francis Online*. Obtenido de Taylor Francis Online: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15299716.2016.1224212?journalCode=wjbi20>

Constitución política de Colombia 1991. (2016). Bogotá: Corte constitucional, CENDOJ, BELM.

Cumming, J. (18 de enero de 2021). *Biology Online*. Obtenido de Biology Online: <https://www.biologyonline.com/dictionary/population>

Daira Gonzales, T. V. (2016). *Experiencia participativa de jóvenes en el ejercicio de la evaluación y ajustes a la política pública de juventud de Santiago de Cali*. Cali: Universida del Valle.

Dictionary, O. E. (18 de enero de 2016). *PUBLIC.OED*. Obtenido de PUBLIC.OED: <https://public.oed.com/about/>

Deubel, A. N. (2014). *POLÍTICAS PÚBLICAS. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.

Diaz, C. (1998). *El ciclo de las políticas públicas locales. Notas para su abordaje y reconstrucción*. Rosario: IDR.

Domingo Ruiz Lopez, C. E. (2013). *IUS Revista jurídica*. Obtenido de IUS Revista jurídica: <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Erazo, L. C. (2002). *POLÍTICAS PUBLICAS*. En A. Roth, *POLÍTICAS PÚBLICAS: formulación, implementación y evaluación*. (págs. 201- 204). ICONOS.

(fundeu), L. F. (2015). *Gay*.

Gabriela Paquiva, G. N. (2017). *Análisis del impacto social de Santamaría Fundación a partir de la sistematización de experiencias de la comunidad de mujeres trans de*

- Santiago de Cali, durante el primer semestre de 2017.* Cali: Fundación Santamaría.
- Godoy, L. D. (s.f.). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas publicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión.*
- Gómez, A. O. (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito .* Bogotá: Secretaria Distrital de Planeación.
- Guillen, A. K. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience.*
- Graglia, E. (2012). *En la búsqueda del bien comun. Manuel de política publica.* Buenos Aires: Fundación Konrad.
- Guerrero, I. M. (2009). Los moovimientos sociales: enfoques explciativos. *Clío América*, 7-14.
- J., C. (1990). *Agenda pública.*
- Jan Kooiman, J. V. (1993). *El "buen gobierno como teoría": cinco propuestas.*
- JonathanCumming. (2009). Los conceptos de población y de especie en la enseñanza de la biología: concepciones, dificultades y perspectivas. En M. d. Jimenez, *Los conceptos de población y de especie en la enseñanza de la biología: concepciones, dificultades y perspectivas* (pág. 35). granada.
- Kilpatrick, D. (2010). *Definitions of public policy and law.* Wayback.
- Laswell, H. (1995). *Las ciencias de la política.* Illinois.
- Lenoir. (1998). Identificación, Construcción de Problemas y Agenda Publica. 2.
- Leon, M. (13 de 8 de 2020). *El tiempo.* Obtenido de El tiempo: <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/encuesta-del-dane-midio-por-primera-vez-cantidad-de-personas-lgbt-en-colombia-529124#:~:text=En%20Colombia%2C%20al%20menos%201,05%20por%20ciento%2C%20como%20transg%C3%A9nero.>

- Lili Elbe, N. H. (2004). *Man into woman: the first sex change, a portrait of Lili Elbe, the true and remarkable transformation of the painter Einar Wegene*. London: Blue boat books.
- Lopez. (2013). *IUS Revista jurídica*. Obtenido de IUS Revista jurídica: <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- Lucía Jaramillo Mesa, L. J. (2019). *Medellin a color: análisis de dos instrumentos de la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidad de género*. Medellin: Universidad EAFIT.
- Marcos, L. (25 de 06 de 2020). *Muy interesante*. Obtenido de Muy interesante: <https://www.muyinteresante.es/cultura/articulo/que-es-la-teoria-queer-961593087549>
- Mazuera, G. H. (2014). *Cómo evaluar la efektividad de las políticas públicas poblacioales con enfoque diferencial aplicadas por la secretaría de desarrollo económico en Bogotá D.C*. Cali: Universidad del Valle.
- medlineplus. (4 de julio de 2011). Obtenido de medlineplus: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001669.htm>
- Mercedez Gonzaes, A. L. (2006). *Privación relativa y desigualdad: la medida sobre cuadrática*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Nacional, M. d. (2005). *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*. Bogotá: Ministerio de Educacion Nacional.
- Oxford. (2016). *Lesbianismo*.
- Salazar, C. (13 de marzo de 1995). *Las políticas públicas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Obtenido de carlossalazarvargas.org: <https://carlossalazarvargas.org/definicion-de-politica-publica-de-salazar-csv-en-el-politico-una-opcion/>

- Palacios, L. (2015). *mardeplata.gob.ar*. Obtenido de *mardeplata.gob.ar*: <https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/policia/lectura+y+guia+de+actividades+clase+6.pdf>
- Paucar, I. A. (2017). *Acceso a los servicios de salud desde la percepción de las personas transgénero: influencias en salud*. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Parra, C. (2012). *Asuntos: legales*. Obtenido de *Asuntos: legales*. Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/elementos-de-las-politicas-publicas-en-colombia-2009287>
- psicología, A. e. (2013). *La homosexualidad*. ASP.
- Psicología, L. A. (2013). *Bisexualidad*.
- Psicología, L. A. (2013). *Transgénero*.
- Proyectos, E. N. (2005). *los lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*
- Raffino, M. E. (25 de 09 de 2020). *Concepto.de*. Obtenido de *Concepto.de*: <https://concepto.de/comunidad/>
- Richard Appelbaum, W. C. (1977). *Sociology*.
- Rodriguez, H. (2015). Las condiciones de gobernabilidad. En H. Rodriguez, *Políticas para la gobernabilidad* (pág. 16). PNUD.
- Roth, A. N. (2006). En A. Roth, *Políticas Públicas: formulación, implementacion y evaluación*. Aurora.
- Ramos, B. V. (2012). *Plan de Desarrollo: El Progreso en Marcha*. Buenaventura.
- Robert Crooks, K. B. (1980). *Our sexuality*.

- Salazar, C. (13 de marzo de 1995). *Las políticas públicas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Obtenido de carlossalazarvargas.org: <https://carlossalazarvargas.org/definicion-de-politica-publica-de-salazar-csv-en-el-politico-una-opcion/>
- Salcedo, E. S. (2018). *Historia del Movimiento LGBT y su Inclusión Política en el Municipio de Santiago de Cali 2001-2015*. Cali: Universidad del Valle.
- Swain, K. (21 de junio de 2007). *The Denver Post*. Obtenido de The Denver Post: <https://www.denverpost.com/2007/06/21/gay-pride-needs-new-direction/>
- Talavera, R. d. (2011). *Scielo*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000100007
- Tonnies, F. (1887). *Comunidad y sociedad*.
- Unicef. (27 de 10 de 2015). *ciudadesamigas.org*. Obtenido de ciudadesamigas.org: <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/#:~:text=La%20escalera%20de%20participaci%C3%B3n%20propuesta,e n%20los%20procesos%20de%20participaci%C3%B3n.&text=MANIPULACI%C3%93N%3A%20los%20ni%C3%B1os%20est%C3%A1n%20presentes,trata%20ni%20su>
- urgente, F. d. (22 de 5 de 2015). *fundeu.es*. Obtenido de fundeu.es: <https://www.fundeu.es/recomendacion/gais-es-el-plural-de-gay-360/>
- Valle, M. F. (2013). *Colectivo LGBTI, acceso a derechos y "matrimonio igualitario". Avances, tensiones y desafíos*. Palermo: Universidad de Palermo.
- Vargas, S. E. (2013). *Discriminación estatal de la población LGBT. Casos de transgresiones a los derechos humanos en latinoamérica*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Velasquez, A. V. (1999). *NOTAS SOBRE EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. Almudena.

Waldo, S. P. (2016). *Acercamiento sociocultural a un grupo de la comunidad LGBT de la ciudad de Cali: Identidad, sociedad y vocabulario*. Cali: Universidad del Valle.

Weber, M. (1949). La metodología de las ciencias sociales. En M. Weber, *Economía y Sociedad* (pág. 40). Nueva York: University of California Press.

Anexos

MATRIZ PARA GRUPO FOCAL (COMUNIDAD LGBTQ+)			
El grupo focal contará con 8 participantes. 6 integrantes de la comunidad LGBTQ+, un moderador y un relator. El grupo focal durará max 45 minutos.			
LA COMUNIDAD LGBTQ+ Y EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE SU POLÍTICA PÚBLICA EN EL AÑO 2021			
FORMULACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICO	PREGUNTAS
¿Cómo ha sido el proceso de construcción de la Política Pública de la población LGBTQ+ en el año 2021 del Distrito de Buenaventura?	Evaluar el proceso de construcción de la Política Pública de la población LGBTQ+ en el año 2021 del Distrito de Buenaventura	Describir el proceso de formulación de la Política Pública para la población en el LGBTQ+ en el Distrito de Buenaventura	¿Desde hace cuanto forma parte de la construcción de la política pública? ¿Por qué creen que la política pública se ha demorado tantos años en formularse? Durante este tiempo que lleva la política pública en construcción. ¿Que momentos han sido claves para el avance que lleva la política pública? ¿Cual es su opinión sobre el proceso de construcción de la política pública en este año (2021)? ¿Cree usted que la política pública recoge toda las problemáticas de la comunidad LGBTQ+ en el Distrito de Buenaventura)
		Identificar los elementos sociopolíticos que dan la inclusión de la población LGBTQ+ en la agenda pública del gobierno.	¿Por qué crees que el gobierno determina realizar una política pública para la comunidad LGBTQ+? ¿Pienzas que hay un interes real del gobierno por formular la política pública? ¿Qué situaciones de vulnerabilidad de sus derechos, han tenido que pasar en el Distrito de Buenaventura?
		Analizar el nivel de participación de la población LGBTQ+ y del ente en la construcción de la Política Pública en el año 2021 del Distrito de Buenaventura.	¿De que manera se ha venido preparando para aportar en la construcción de la política pública? ¿Qué acciones se deberían tomar para mejorar la participación de la población LGBTQ+ en los distintos espacios? Están cómodos con su participación y hasta el momento en la construcción de su política pública?

MATRIZ PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL			
LA COMUNIDAD LGBTIQ+ Y EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE SU POLÍTICA PÚBLICA EN EL AÑO 2021			
FORMULACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DOCUMENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL
¿Cómo ha sido el proceso de construcción de la Política Pública de la población LGBTIQ+ en el año 2021 del Distrito de Buenaventura?	Evaluar el proceso de construcción de la Política Pública de la población LGBTIQ+ en el año 2021 del Distrito de Buenaventura	Describir el proceso de formulación de la Política Pública para la población en el LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura	André Roth: Política pública: formulación, implementación y evaluación) Política pública de la población LGBTIQ Nacional Política pública de la población LGBTIQ de Cali
		Identificar los elementos sociopolíticos que dan la inclusión de la población LGBTIQ+ en la agenda pública del gobierno.	Pierre Rosanvallon: El buen gobierno Plan de gobierno el progreso en marcha 2012- 2015 Plan de gobierno Buenaventura con dignidad 2020-2023
		Analizar el nivel de participación de la población LGBTIQ+ y del ente en la construcción de la Política Pública en el año 2021 del Distrito de Buenaventura.	Sherry Arnstein: A ladder of citizen participation

ENTREVISTA			
NOMBRE DEL ENTREVISTADO			
LA COMUNIDAD LGBTIQ+ Y EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE SU POLÍTICA PÚBLICA EN EL AÑO 2021			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Evaluar el proceso de construcción de la Política Pública de la población LGBTIQ+ en el año 2021 del Distrito de Buenaventura	Describir el proceso de formulación de la Política Pública para la población en el LGBTIQ+ en el Distrito de Buenaventura	¿Desde hace cuanto usted es el encargado de construir la política pública?	
		¿Cómo hizo parte de la construcción de la política pública?	
		¿Qué aspectos tuvo en cuenta para iniciar el proceso de formulación de la política pública?	
		¿Cómo fue el proceo de formulación de la política pública desde que hizo o está siendo parte?	
		¿Que metodología utilizó para la formulación de la política pública?	
		¿Cual cree usted, que puede ser las razones del por qué no se ha implementado la política pública?	

		¿Que documentos tuvieron en cuenta para la formulación de la política pública?	
	Identificar los elementos sociopolíticos que dan la inclusión de la población LGBTIQ+ en la agenda pública del gobierno	¿Cómo fue el proceso de agendamiento en la construcción de la política pública?	
		¿Como se determinó la problemática de la población LGBTIQ en Buenaventura como un problema público?	
		¿Qué elementos fueron determinantes para la construcción de la política pública?	
	Analizar el nivel de participación de la población LGBTIQ+ y del ente en la construcción de la Política Pública en el año 2021 del Distrito de Buenaventura.	En el proceso de construcción de la política pública, ¿la comunidad LGBTIQ ya se encontraba formada?	
		¿Cómo califica la participación de la comunida LGBTIQ en la toma de desiciones de la política pública?	

		¿Cómo aseguraba la participación del ente territorial en la formulación de la política pública?	
		¿Durante el proceso de construcción, la comunidad LGBTIQ ha tenido espacios para exponer sus problemáticas?	
		¿Que ha hecho para garantizar la permanencia de la población LGBTIQ en la construcción de su política pública?	